



# Honorable Concejo Deliberante



## *Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon*

**Presidencia:**

ARTIME, Marcelo Jorge  
ABAD, Maximiliano

**Secretaría:**

DICÁNDILO, Maria Eugenia

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro  
AIELLO, Carlos  
AIELLO, Martín Domingo  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
ARROYO, Carlos Fernando  
ARTIME, Marcelo Jorge  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CANO, Reinaldo José  
CIRESE, Gerardo Federico  
GARCARENNA, Diego Raúl  
GONZÁLEZ, Leticia Adriana  
KATZ, Carlos  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
LUCCHESI, Mario Alfredo  
MAIORANO, Nicolás  
MARRERO, Débora  
MONTI, Diego Fernando  
NÚÑEZ, Daniel  
PALACIOS, Ricardo Federico  
RIZZI, Fernando  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel  
VARGAS, Marisa

**Concejales Ausentes:**

BARAGIOLA, Vilma Rosana (c/licencia, reemp.  
por NÚÑEZ, Daniel)

## *Actas de Sesiones*



**PERIODO 96°**

**- 14° Reunión -**

**- 8° Sesión Ordinaria -**

**\*\*\*\*\***

Mar del Plata, 18 de agosto de 2011

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Himno Nacional Argentino
3. Decreto N° 1485
4. Decreto licencia de señora concejal e incorporación de concejal suplente
5. Orden del Día
6. Actas de Sesiones
7. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

8. Cuestión previa concejal Beresiarte
9. Cuestión previa concejal Katz
10. Homenaje al General José de San Martín
11. Cuestión previa concejal Cano
12. Cuestión previa concejal Garciarena

**PREFERENCIA ACORDADA**

13. Declarando de interés público el mejoramiento urbanístico-ambiental, estético, edilicio y funcional del Complejo Bristol Center a los fines de su recuperación. (expte. 2542- U- 2010)

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

14. Estableciendo la obligatoriedad, para todas las Entidades Cambiarias, de colocar en las líneas de cajas un sistema de protección con suficiente nivel de reserva que impida la observación de terceros. (expte. 1387-AM-11)
15. Autorizando a la señora Mariana Betti a afectar con el uso de suelo "Apart Hotel", prescindiendo de los requisitos de guarda y estacionamiento de vehículos y carga y descarga, el inmueble de Bernardo de Irigoyen 4209. (expte. 1642-D-11)
16. Autorizando a la firma "Clinker S.R.L." a ubicar sobre el plano límite una superficie destinada a "bauleras" y "lavadero", en el edificio de vivienda multifamiliar, previsto construir en Córdoba 2552. (expte. 1681-D-11)
17. Declarando de interés municipal el centenario de la construcción de la Villa Victoria, residencia de la escritora Victoria Ocampo y actual sede del Centro Cultural que lleva su nombre. (expte. 1707-U-11)
18. Convalidando el Decreto 289 dictado por el D.E., por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la calle Irala 9820. (expte. 1719-D-11)
19. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. (expte. 1721-D-11)
20. Convalidando el Decreto 1562 dictado por el D.E., por medio del cual se contrata en forma directa la "Adquisición de vehículos con destino Secretaría de Gobierno" a la firma "Simone Automotores S.A." (expte. 1723-D-11)
21. Autorizando al D.E. a contratar en forma directa el servicio de instalación de un sistema de posicionamiento satelital (GPS), en coches con reloj taxímetro habilitados, a la firma "Taxi Puerto S.R.L." (expte. 1727-D-11)
22. Convalidando el Decreto 1246 dictado por el D.E., mediante el cual se amplía la administración y recaudación del Impuesto a los Automotores hasta los vehículos modelo – año 1999 inclusive. (expte. 1739-D-11)
23. Convalidando el Decreto 1140 dictado por el D.E., por medio del cual se adjudica la Licitación Pública 04/10 para la "Contratación del servicio de transporte de personas con destino Secretaría de Gobierno". (expte. 1740-D-11)
24. Convalidando el Decreto 1096 dictado por el D.E. por medio del cual se autorizó a suscribir convenios de Prestación de Servicios por los meses de abril a diciembre de 2011 con Asociaciones Vecinales de Fomento. (expte. 1754-D-11)
25. Expresiones del concejal Maiorano en relación a incidentes ocurridos en ocasión de tratamiento del expediente 1727-D-11
26. Aceptando la donación ofrecida por la señora Loredana Landoni del terreno de su propiedad en el Barrio Santa Isabel. (expte. 1756-D-11)
27. Convalidando el Convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para financiar la compra de equipamiento para los Centros Integradores Comunitarios de los Barrios El Martillo e Islas Malvinas Argentinas. (expte. 1757-D-11)
28. Exceptuando al EMDer del cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 10.872, con respecto al canon a percibir por la utilización del Estadio Polideportivo por el show del cantante Ricky Martin, a realizarse el 14 de septiembre de 2011. (expte. 1760-D-11)
29. Autorizando a la Comparsa de Candombe "Manoahí", el uso de un espacio público de la Plaza Pueyrredon, los días domingos para la realización de los ensayos de la comparsa. (nota 204-NP-11)

30. Autorizando al señor Leonardo Sanders a comercializar medias y gorros en el escaparate ubicado en la intersección de las calles Alberti y Las Heras. (nota 293-NP-11)
31. Convalidando el Decreto 195 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a la Secretaría de Turismo de El Calafate, el uso de un espacio público desde el 20 hasta el 23 de julio de 2011. (nota 295-NP-11)
32. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 18.201, referente a la autorización para utilizar un sector del espacio público de la Peatonal San Martín, los días sábados hasta el 30 de septiembre de 2013, a la "Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado". (nota 309-NP-11)

#### RESOLUCIONES

33. Expresando reconocimiento al empresario Pablo Baldini a través de su empresa "N.A. Producciones", por los 25 años de labor a favor del desarrollo de reconocidos proyectos artísticos. (expte. 1655-U-11)
34. Expresando reconocimiento al Señor Pedro Moscuzza, por su destacada trayectoria y su desempeño empresarial en la ciudad. (expte. 1671-FNP-11)
35. Solicitando a ambas Cámaras del Congreso de la Nación la pronta sanción de una ley que incorpore al Programa Médico Obligatorio las alergias alimentarias. (expte. 1736-AM-11)
36. Declarando de interés la realización del "2º Congreso Internacional de Gestión Cultural. Los escenarios del futuro: Un desafío" que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de agosto. (nota 229-NP-11)

#### DECRETOS

37. Disponiendo el archivo de diversas notas y expediente. (exptes. 1623-U-2009 y otros)
38. Convalidando el Decreto 186 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresa reconocimiento a los miembros de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). (expte. 1702-P-11)

#### COMUNICACIONES

39. Solicitando al D.E. realice los estudios viales necesarios para determinar la posibilidad de emplazar dársenas, entre los árboles existentes, que permitan el estacionamiento en 45º en la Avda. Libertad. (expte. 2333-U-10)
40. Viendo con agrado que el D.E. evalúe la factibilidad de emplazar un mástil con la bandera nacional en la rotonda sita en la intersección de las avenidas Luro y Champagnat. (expte. 1259-FEP-11)
41. Viendo con agrado que el D.E. informe el plan de reparación, mejora o cambio en las instalaciones de calefacción de los establecimientos educativos municipales. (expte. 1361-U-11)
42. Solicitando al D.E. adopte los mecanismos conducentes para la realización de tareas de limpieza en el terreno baldío ubicado en la esquina de las calles Acevedo y Lorenzini. (expte. 1493-FEP-11)
43. Solicitando al D.E. realice las gestiones pertinentes para la obtención de líneas de crédito destinadas a titulares de licencias de taxis. (expte. 1503-U-11)
44. Solicitando al D.E. informe las tareas de poda realizadas, las previstas y las acciones concernientes al cuidado del arbolado urbano. (expte. 1567-U-11)
45. Encomendando al D.E. instrumente los mecanismos para la habilitación de bocas de expendio y carga de tarjetas por aproximación en la sede de las Delegaciones Municipales. (expte. 1697-U-11)
46. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para la realización de diversas tareas de constatación en el kiosco de revistas sito en Avda. J.P. Ramos 200. (expte. 1711-FEP-11)
47. Solicitando al D.E. lleve a cabo una campaña de concientización en materia de tránsito, relacionada con la prioridad de paso de los vehículos que circulan por la derecha. (expte. 1743-U-11)
48. Solicitando al D.E. dé cumplimiento a la Ordenanza 19403, en lo relacionado con la información que la UTE "El Libertador" debe brindar a los usuarios del sistema de transporte urbano colectivo de pasajeros. (expte. 1750-CJA-11)

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

49. Tres proyectos: 1) Ordenanza: Creando el Programa de "Fomento de la Responsabilidad Social Empresaria". 2) Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo en el marco de dicho programa. 3) Decreto: Creando la Comisión Especial al respecto. (expte. 1127-AM-11)
50. Proyecto de Ordenanza: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Embajador de la República Socialista de Vietnam. (expte. 1660-CJA-11)
51. Proyecto de Resolución: Expresando Reconocimiento a los 15 años de prolífera labor desarrollada por el Mar del Plata Convention and Visitors Bureau. (expte. 1699-U-11)
52. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar la Carta de Adhesión al Proyecto Internacional "La ciudad de las niñas y los niños". (expte. 1769-D-11)
53. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Municipalidad a suscribir con el ENOHSA un acuerdo dentro del Programa "Agua + Trabajo", para la realización de la obra de Agua Corriente Bº Felix U. Camet. (expte. 1774-D-11)

54. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma "Clínica Psicopatológica del Mar S.A." a afectar con los usos de suelo Clínica Privada de Modalidades Neuropsiquiátricas y Hospital de Día, el inmueble de Paseo Costanero del Sud Presidente Arturo U. Illia 4933. (expte. 1784-D-11)
55. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la labor desempeñada por la "Cooperativa de Trabajo 965 Limitada", a un año de ser puesta en marcha por FM Radio Residencias. (expte. 1811-V-11)
56. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice gestiones ante la Presidencia de la Nación y la Autoridad Federal de Radiodifusión, para la instalación de una estación transmisora de Radio Nacional Argentina. (expte. 1816-V-11)
57. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el 25º Aniversario de la Fundación del Jardín de Infantes Cristiano "Samuel E. Sorensen". (expte. 1817-AM-11)
58. Evaluando la posibilidad de otorgar un espacio para el estacionamiento de motos y bicicletas frente a la Facultad.". (nota 329-NP-11)
59. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 1º de la ordenanza 19520, referido al permiso precario de uso y explotación de la unidad turística y fiscal "Arroyo Seco Sector A" (nota 305-NP-11)

- 1 -

### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciocho días del mes de agosto del mes de agosto de dos mil once, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:17, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

### HIMNO NACIONAL ARGENTINO

**Sr. Presidente:** Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

*-Los presentes se ponen de pie.*

- 3 -

### DECRETO N° 1485

**Sr. Presidente:** Seguidamente los invito a ver el video "Historias de Abuelas - La identidad no se impone", trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium, Centro Provincial de las Artes.

*-Seguidamente, se proyecta el video mencionado.*

- 4 -

### DECRETO LICENCIA DE SEÑORA CONCEJAL E INCORPORACIÓN DE CONCEJAL SUPLENTE

**Sr. Presidente:** Teniendo en cuenta el pedido de licencia de la concejal Vilma Baragiola, se ha dictado el Decreto N° 209, incorporando al concejal suplente Daniel Alberto Núñez.

*-El señor Núñez se incorpora a la banca.*

- 5 -

### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

**Sra. Secretaria:** (Lee) "ORDEN DEL DIA  
SUMARIO

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 9)

- A) ACTAS DE SESIONES ( Punto 1 )
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 2 al 9 )

**II – ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 10 al punto 130)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA ( Punto 10 )
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 11 al 34)

- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 35 al 38)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 39 al 46)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 47 al 80)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 81 al 130)

### **III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS**

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL ( Punto 131)

### **IV – DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 132 al punto 165)

- A) ORDENANZAS (Del punto 132 al 149)
- B) RESOLUCIONES (Punto 150 al 153)
- C) DECRETOS (Puntos 154 y 155)
- D) COMUNICACIONES (Punto 156 al 165)

### **I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

#### **A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 9º,10º,11º,12º y 13º del Período 96º.

#### **B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto N° 189: Modificando a partir del 8 de julio de 2011, la integración de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, incorporando a la misma al Concejal Gerardo Cirese en reemplazo del Concejal Ricardo Palacios.
3. Decreto N° 191: Modificando a partir del 13 de julio de 2011, la integración de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, incorporando a la misma al Concejal Ricardo Palacios en reemplazo del Concejal Gerardo Cirese.
4. Decreto N° 195: Autorizando a la Secretaria de Turismo de la Municipalidad de El Calafate, el uso de un espacio público, donde se instalará un camión con semi remolque, para la promoción de la “Experiencia Sensorial del Parque Nacional Los Glaciares”.
5. Decreto N° 196: Expresado reconocimiento al Grupo Aeróbico Nueva Pompeya.
6. Decreto N° 197: Autorizando a la Sra. María Colantonio, en representación de “Agrupar C Mar del Plata” el uso del espacio público para la realización de una campaña contra las hepatitis virales.
7. Decreto N° 198: Otórgase el título de Deportista Insigne al skater Milton Martínez por su destacada trayectoria en el ámbito deportivo.
8. Decreto N° 200: Declarando de Interés la realización del “Encuentro anual de Clubes de Autos” a realizarse en el Parque Camet.
9. Decreto N° 204: Prorrógase -por única vez – por un plazo de 60 días la vigencia de los artículos 1º,2º,3º y 4º de la Ordenanza N° 20.263 que trata sobre la suspensión del otorgamiento de las autorizaciones para demoler inmuebles, delimitados por las calles Alvear, Rodríguez Peña, Santiago del Estero, Larrea, Hipólito Yrigoyen, Rawson, Olavarria, Alte Brown y Alvear.

### **II – ASUNTOS ENTRADOS**

#### **A ) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

10. Expte 1785-P-11: PRESIDENCIA H.C.D.: Cuestión de privilegio planteada por la Concejal Leticia González en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2011.- LEGISLACIÓN.

#### **B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

11. Expte 1727-D-11: Autorizando al D.E. a contratar en forma directa el servicio de instalación de un sistema de posicionamiento satelital (GPS) en coches taxímetros.- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
12. Expte 1739-D-11: Convalidando el Decreto N° 1246 del D.E. mediante el cual se amplía por aplicación de la Ley 14.200 de la Provincia de Buenos Aires, la administración y recaudación del impuesto a los automotores hasta los vehículos modelos - año 1999 inclusive.- HACIENDA.
13. Expte 1740-D-11: Convalidando el Decreto N° 1140 del D.E., por medio del cual se adjudica a la firma Marta Haydeé Miori, la Licitación Pública N° 04/2010, para la contratación del servicio de transporte de personas con destino a la Secretaría de Gobierno.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

14. Expte 1751-D-11: Autorizando a la Sra. Silvia Anahí Méndez, a afectar con el uso de suelo "Peluquería y venta de productos de peluquería", el local ubicado en el predio de la calle Valencia N° 5798.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 1752-D-11: Autorizando al Sr. Guillermo Fabián Amore, a anexar el rubro de "Venta de repuestos y accesorios para el automotor" a los habilitados, al inmueble ubicado en Av. Colón N° 6416.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
16. Expte 1753-D-11: Autorizando al Sr. Felipe Roberto Salomoni, a transferir a su nombre los usos de " Despensa - fiambrería - productos alimenticios al Detalle " junto a los de reventa de pan, pastas frescas etc. el inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 2220.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1754-D-11: Convalidando el Decreto 1096/11, por el cual se autorizó a suscribir los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
18. Expte 1755-D-11: Autorizando con carácter precario al Sr. Dante Mariano Salazar, a afectar con el uso " Venta de repuestos y accesorios para automóviles ", el local ubicado en la Av. Arturo Alió N° 3072.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
19. Expte 1756-D-11: Aceptando la donación ofrecida por la Sra. Loredana Landoni del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio Santa Isabel .- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
20. Expte 1757-D-11: Convalidando convenio con el Ministerio de Desarrollo Social referido a subsidio, destinado a equipamiento de dos Centros Integradores Comunitarios ( Barrios El Martillo y Malvinas Argentinas).- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
21. Expte 1758-D-11: Afectando al distrito Equipamiento Especifico (E.e) y desafectando del Residencial Cinco (R5), el predio donde funciona el Centro de Día de la Asociación Deportivo Educativa Regional Marplatense para Discapacitados (C.RE.DE).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 1759-D-11: Autorizando al Sr. César Horacio Juárez, a afectar con el uso de suelo "Depósito y venta al por mayor de productos alimenticios envasados", el inmueble ubicado en calle Gral. Savio N° 2586.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1760-D-11: Exceptuando al EMDER de lo dispuesto en las Ordenanzas N° 10872 y N° 14433, referente a canon a percibir por la utilización del Estadio Polideportivo Islas Malvinas por el show del cantante "Ricky Martin" el día 14 de setiembre del corriente, organizado por la empresa PM & AB S.A.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
24. Expte 1761-D-11: Autorizando al Sr. Álvaro Leonel García, a afectar con el uso de suelo "Taller de chapa y pintura". el inmueble ubicado en calle Solís N° 3250.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
25. Expte 1762-D-11: Autorizando a la Asociación Civil Posada del Inti, a afectar con el uso "Establecimiento asistencial de deshabitualización, desintoxicación, rehabilitación y reinserción de pacientes drogadependientes", el inmueble ubicado en calle N° 485 S/N del Barrio Antártida Argentina.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
26. Expte 1763-D-11: Autorizando a la Sra. Ana María Loureiro, a transferir a su nombre los usos de suelo "Natatorio, pileta escuela para rehabilitación psicofísica de bebés, niños y adultos, gimnasio y café, expendio de bebidas sin alcohol", el inmueble sito en calle 20 de Setiembre N° 2063.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
27. Expte 1764-D-11: Autorizando al Sr. Abel Pedro Rocca , a anexar los usos "Venta de leña y forrajera" al permitido venta de carbón en bolsitas, que se desarrolla en el inmueble ubicado en Avda. Antártida Argentina N° 3127.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
28. Expte 1766-D-11: Autorizando al señor Jorge Enrique Saldisuri a afectar con ampliación de superficie el uso "Gomería -venta de cubiertas nuevas", el local ubicado en la Av. Della Paolera N° 262.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1769-D-11: Autorizando al D.E. y declarando de Interés Municipal, la firma de adhesión a la Red Latinoamericana del proyecto "La Ciudad de los Niños".- CALIDAD DE VIDA, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
30. Expte 1774-D-11: Autorizando a la Municipalidad a suscribir con el ENOHSA, un acuerdo dentro del programa " Agua + Trabajo", para la realización de la obra de agua corriente del Barrio Félix U. Camet.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
31. Expte 1779-D-11: Autorizando a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Chubut, la instalación de un trailer en la Av., Colón e/ Hipólito Yrigoyen y Mitre, para la proyección del film de promoción turística "Campaña Chubut Experiencia 3D", a llevarse a cabo entre los días 27 al 30 de julio de 2011.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

32. Expte 1784-D-11: Autorizando con carácter precario a la firma "Clínica Psicopatológica del Mar S.A." a afectar con los usos de suelo Clínica Privada de Modalidades Neuropsiquiátricas y Hospital de Día, el inmueble sito en la Av. Martínez de Hoz N° 4933.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

33. Expte 1799-D-11: Convalidando Decreto 1439/11, y autorizando el pago a la firma Chianese, Leandro Ariel, por la provisión de alimento con destino a la Secretaría de Desarrollo Social.-HACIENDA.

34. Expte 1800-D-11: Convalidando el Decreto 1459/11 y autorizando el pago a la firma Telefónica Móviles, por el cual se reconoce de legítimo abono la contratación del servicio de telefonía celular, destinada a la Secretaría de Gobierno.-HACIENDA.

### **C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES Y RESOLUCIÓN.**

35. Expte 1741-D-11: Dando respuesta a la Comunicación N° C-3870, por la cual se solicitó la remisión de la copia de la aprobación de la rendición de cuentas de la primera entrega de fondos provenientes del Gobierno nacional, en el marco del programa integral de protección ciudadana.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2007-GEN-10.

36. Expte 1742-D-11: Dando respuesta a la Comunicación N° C-3997, por la cual se solicitó al D.E. informe sobre las políticas ejecutadas desde el área de Salud, a fin de concientizar a la población sobre las formas de prevención, detección y tratamiento del Virus del Papiloma Humano (VPH).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1416-U-11.

37. Expte 1796-D-11: Dando respuesta a la Comunicación N° C-3726, referente al inmueble alquilado para el funcionamiento de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1495-U-2010.

38. Nota 314-NO-11: JUZGADO FEDERAL 1ª INSTANCIA N° 2: Dando respuesta a la Resolución N° 3136 del H.C.D., referente a las demoras de la sentencia judicial a favor de los trabajadores de los Casinos Nacionales.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1725-FNP-11.

### **D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

39. Expte 1726-DP-11: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Adjunta recomendación relacionada con la Actuación N° 4053, referente a la diferencia por vacaciones del agente Danilo Pereyra.- LEGISLACIÓN.

40. Nota 295-NO-11: SECRETARIA DE TURISMO DE CALAFATE: Solicita autorización para el estacionamiento de un camión durante los días 20 al 23 de julio del corriente, en sector de Plaza España, para realizar "Experiencia Sensorial del Parque Nacional Los Glaciares".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

41. Nota 297-NO-11: JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO N° 43: Oficio Judicial relacionado con los autos caratulados Páez Raúl Ignacio c/ Van der Wiel Argentina S.A. y otros s/ despido; solicita se informe sobre la autenticidad y contenido de la desgrabación de la Banca 25 que se adjunta.- TRÁMITE INTERNO.

42. Expte 1775-DP-11: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: RECOMENDACIÓN: Solicita al H. Cuerpo la condonación de la deuda que por la T.S.U. posee el complejo habitacional del Barrio Etchepare (Actuación N° 3683).- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

43. Expte 1782-OS-11: OBRAS SANITARIAS MDP S.E.: SINDICATURA: Eleva informe trimestral de Sindicatura correspondiente a los meses de abril- mayo -junio de 2011.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

44. Expte 1783-OS-11: OBRAS SANITARIAS MDP S.E.: SINDICATURA: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de junio de 2011.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

45. Expte 1797-D-11: OBRAS SANITARIAS MDP S.E.: MENSAJE: Fijando para el mes de agosto de 2011 un interés resarcitorio del 1,90 % y un interés punitivo 1,90.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

46. Expte 1808-DP-11: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación sobre los usos de suelo a autorizar, en jurisdicción de la Asociación Vecinal de Fomento Estación Norte (Actuación N° 4068).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

### **E) NOTAS PARTICULARES**

47. Nota 286-NP-11: CÍRCULO MAESTROS MAYORES DE OBRA: Adjunta a consideración del H. Cuerpo, proyecto para regularizar de acuerdo a la normativa vigente, las obras ejecutadas sin el correspondiente permiso municipal.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

48. Nota 287-NP-11: COOPERATIVA PLUS ULTRA: Remite nota sobre la regularización de la normativa vigente referente al registro laboral de los chóferes de taxis en el Ministerio de Trabajo.- A SU ANTECEDENTE NOTA 282-NP-11.

49. Nota 288-NP-11: CROCITTO, STELLA MARIS Y OTRO: Declarando de Interés el 3º Concurso Salón Antonio Calvente, que se llevará a cabo el día 19 de octubre del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
50. Nota 289-NP-11: MALVINAS HOY: Solicita se adjunten notas relacionadas con la situación planteada por el retiro del cuadro del Capitán de Fragata Giacchino, y presentación del Sr. Fernando María Azcueta (Tripulante del Submarino ARA San Luis).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1687-FEP-11.
51. Nota 290-NP-11: UNIÓN DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Denuncia la falta de frecuencias del transporte público de pasajeros en distintas zonas de la ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
52. Nota 291-NP-11: VITINO, LUIS J.R.: Solicita modificación del estacionamiento de la calle La Rioja entre 25 de Mayo y Av. Colón (siete cuadras), posibilitando el mismo en las dos aceras.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
53. Nota 292-NP-11: ESPACIO 3 UCR LÍNEA NACIONAL: Realiza propuesta para crear un programa sobre concientización del cuidado del medio ambiente denominado ALA (Aire Limpio Ahora).- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
54. Nota 293-NP-11: SANDERS, LEONARDO FACUNDO: Solicita autorización para anexar a su escaparate de venta de cigarrillos y golosinas el rubro de medias, gorros etc.- LEGISLACIÓN.
55. Nota 294-NP-11: COOPERATIVA PLUS ULTRA LTDA.: Expresa su opinión con relación al acuerdo suscripto entre el Municipio y otras cooperativas y solicita se aclaren con urgencia algunos ítems de confusa redacción.- A SU ANTECEDENTE NOTA 249-NP-11.
56. Nota 296-NP-11: ESPACIO 3 UCR LÍNEA NACIONAL: Remite a consideración del H. Cuerpo, proyecto de Ordenanza por el cual todo el equipamiento médico que sea adquirido por el Municipio, deberá contar con las características técnicas que permita la atención de personas de gran talla e híper obesas.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
57. Nota 298-NP-11: OLIVER, NESTOR RUBEN: Solicita la revisión de la situación, respecto al acta de secuestro de su vehículo.- LEGISLACIÓN.
58. Nota 299-NP-11: TAXICOOP y A.M.P.A.T.: Denuncian a la empresa COMARTAX, por incumplimiento de la Ordenanza N° 16088, referida a la prohibición de promociones que impliquen descuentos sobre las tarifas establecidas .- A SU ANTECEDENTE NOTA 141-NP-11.
59. Nota 300-NP-11: BUSEFI, AGUSTÍN Y OTRA: Solicitan se declare "Visitante Ilustre" de nuestra ciudad, al Sr. Héctor de Rosas.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
60. Nota 301-NP-11: GIRALDEZ, DELIO ALBERTO: Solicita se intime a la Agencia de Carreras de Caballos Sangre Pura de Carrera, sita en la calle Mitre N° 2012 para que se la dote con un servicio de emergencias médicas.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
61. Nota 302-NP-11: JORGE, PATRICIA : Propone se construya un hospital para asistir a los animales que se encuentran abandonados en el Barrio Belisario Roldán.- CALIDAD DE VIDA.
62. Nota 303-NP-11: AGRUPAR C/ MDQ: Solicita se declare de interés del H.C.D. la Campaña de Concientización Contra las Hepatitis Virales, a realizarse el día 28 de julio del corriente de 11 a 14 horas, en sector del playón adyacente a la Catedral.- OBRAS Y CALIDAD DE VIDA.
63. Nota 304-NP-11: CIRCO SERVIAN: Solicita autorización para el funcionamiento del Circo Servian en el predio ubicado en las calles Solís, Acha y las Avenidas Edison y Juan B. Justo desde el día 1º de diciembre de 2011 y hasta el día 15 de marzo de 2012.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
64. Nota 305-NP-11: RANCHO MÓVIL DE LA COSTA: Solicita prórroga para la explotación de la Unidad Turística Fiscal Arroyo Seco sector A.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
65. Nota 306-NP-11: LLOPIS, MARCELO: Solicita ampliación de la subzona Batán Sur desde Antártida Argentina, Mario Bravo y Cerrito hasta la calle 478 e incorporar móviles en zona norte y Sierra de los Padres.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
66. Nota 307-NP-11: BENFENATI, LEDA E.: Solicita autorización para colocar sobre la vereda de su propiedad, cinco postes de plástico de 80 cm. de altura rellenos de cemento para evitar nuevos daños por accidentes de tránsito.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.



67. Nota 308-NP-11: SINDICATO DE TRABAJADORES DE O.S.S.E.: Solicita que se emita certificación sobre las empresas prestadoras de servicios sanitarios.- A SU ANTECEDENTE NOTA 137-NP-11.
68. Nota 309-NP-11: ASOCIACIÓN PRO AYUDA ANIMAL AB: Solicita autorización para utilizar un sector público en la Peatonal San Martín, para realizar campaña de adopción de mascotas .- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
69. Nota 310-NP-11: CALLAU, CARLOS: Solicita la limpieza y señalización de la cava ubicada en el camino Los Ortiz a 500 metros del espejo de agua de la Laguna de los Padres.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1789-FEP-11.
70. Nota 311-NP-11: COOPERATIVA SIERRA DE LOS PADRES: Solicita modificación de la Ordenanza 19683, referente al cuadro tarifario para el servicio de provisión de agua potable cubierto por dicho Cooperativa.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
71. Nota 312-NP-11: U.T.E.P.C.E.R : Solicita la declaración de interés de la muestra Expotécnica Rural 2011, que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de octubre de 2011.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y EDUCACIÓN.
72. Nota 313-NP-11: EMPRESA DE TRANSPORTE 25 DE MAYO: Interpone recurso de revocatoria contra la Ordenanza N° 20415, que autoriza el desdoblamiento de la Línea 593.- LEGISLACIÓN.
73. Nota 315-NP-11: FORO MUNICIPAL DE SEGURIDAD. Solicita pronto despacho de la Nota 172-F-2011, referente a la declaración de Interés del H.C.D. del proyecto presentado por el Foro Municipal de Seguridad.- A SU ANTECEDENTE NOTA 172-F-11.
74. Nota 316-NP-11: COLEGIOS DE ARQUITECTOS Y TÉCNICOS: Adjuntan proyecto para modificar la Ordenanza N° 19785, que versa sobre los requisitos que se tendrán que presentar para el caso de construcción o ampliación de viviendas unifamiliares.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
75. Nota 317-NP-11: FERRANTE, LEONARDO MATEO: Solicita se declare de Interés del H. Cuerpo a las "Ferias Butterfly".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
76. Nota 318-NP-11: CRESCINI, MARIANA Y GINÉS, RAÚL: Solicitan se suspenda la obra Desagües Pluviales - Cuenca Marcos Sastre - Primera Etapa (referente a Ordenanza N° 20008: convalidación de convenio con la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación).- MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
77. Nota 319-NP-11: IGLESIA DE DIOS "ADONAI": Solicita autorización para efectuar un festival por el día del niño el 20 de agosto del corriente, en la calle Uruguay N° 1333 entre 9 de Julio y 3 de Febrero.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
78. Nota 320-NP-11: CENTRO DE JUBILADOS AMIGOS DEL SOL: Reitera solicitud de instalación de un semáforo a ambos lados de la intersección de la Av. Juan B. Justo y calle Canessa (ex calle 206).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2024-U-09.
79. Nota 321-NP-11: TRAMEZZANI, ADELA BEATRIZ: Solicita autorización para la colocación de un toldo en la zona pública del local ubicado en la Av. Colón N° 1885 (Confitería Molinzuar).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
80. Nota 322-NP-11: RUBINO, MARIA LAURA: Solicita tratamiento del proyecto obrante en el Expediente N° 1738-2011, referente a declaración de Interés del trabajo pedagógico "Foro de Niños y Jóvenes", realizado por las docentes municipales María Laura Rubino, María Marta Acosta y Olga Alicia Gómez.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1738-AM-11.

#### **F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

81. Expte 1724-V-11: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones ante las empresas prestatarias del transporte urbano de pasajeros, para garantizar el traslado en forma gratuita a los ciudadanos que se desplacen a los lugares de votación.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
82. Expte 1729-FNP-11: FRENTE NACIONAL Y POPULAR MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a los basquetbolistas : Tayavek Gallizi, Emiliano Basabe, Franco Giorgetti y Patricio Garino, integrantes de la Selección Argentina Sub19 por su labor en el Mundial de Básquet Sub 19.- DEPORTES Y EDUCACIÓN.
83. Expte 1731-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. proceda a regularizar la situación de la Liga Barrial Marplatense de Fútbol, para que vuelva a percibir el dinero a través del programa "Nuestro Club".- DEPORTES Y HACIENDA.

84. Expte 1732-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E. la instalación de dos dispositivos reductores de velocidad, en la intersección de las calles Belgrano y 1º de Mayo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
85. Expte 1733-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. requiera a la Empresa 9 de Julio, la recolección del basural ubicado en el Centro Educativo Complementario, de calle Tierra del Fuego y Primera Junta.- MEDIO AMBIENTE.
86. Expte 1734-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que a través del EMVIAL, solucione las obras inconclusas de alumbrado en el Barrio Sarmiento.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
87. Expte 1735-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que a través del EMVIAL, solucione las obras inconclusas de alumbrado en el Barrio Los Pinares.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
88. Expte 1736-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, la sanción de una Ley que incorpore al Programa Médico Obligatorio a las "Alergias Alimentarias".- CALIDAD DE VIDA.
89. Expte 1737-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. abone un alta provisoria a los docentes que ingresen a cargos suplentes e interinos en el Sistema Educativo Municipal, hasta tanto el trabajador obtenga el alta definitiva.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
90. Expte 1738-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el trabajo pedagógico realizado por las Maestras Municipales, María Laura Rubino, María Marta Acosta y Olga Alicia Gómez denominado "Foro de niños y jóvenes".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
91. Expte 1743-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice acciones tendientes a concientizar la prioridad de paso, a los vehículos que circulan por la derecha en arterias de igual jerarquía no semaforizadas .- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
92. Expte 1744-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems del convenio de aportes suscripto entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Provincia y el Municipio.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y HACIENDA.
93. Expte 1745-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la Ordenanza N° 16040, por la cual se instituyó un programa de auditoría, relevamiento y control de los establecimientos comerciales que realicen operaciones de compraventa y permuta de bienes muebles usados.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
94. Expte 1746-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal como Monumento Histórico al tren de lujo denominado " El Marplatense".-EDUCACIÓN Y CULTURA.
95. Expte 1747-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante Organismos Nacionales y Provinciales, la construcción de una bici senda, desde la rotonda del Hipódromo hasta la rotonda de acceso al Barrio Sierra de los Padres, en sus tramos de ida y vuelta.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
96. Expte 1748-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Solicitando al Gobierno Provincial termine la construcción de la bicisenda en Ruta 11 en tramo Mar del Plata - Santa Clara del Mar. – 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe los tiempos de ejecución de la misma, según el plan de obras correspondientes.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
97. Expte 1749-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés la labor de la " Opera de Mar del Plata ".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
98. Expte 1750-CJA-11: CONCEJAL MAXIMILIANO ABAD: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. tome las medidas para dar cumplimiento al artículo 10 de la Ordenanza 19403, referente a diversos problemas con la comercialización de las tarjetas de aproximación en el servicio de transporte público de pasajeros .- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
99. Expte 1765-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Grupo Aeróbico Nueva Pompeya, por la obtención de la Medalla de Oro en el Torneo Nacional de la Copa Master 2011.- DEPORTES Y RECREACIÓN.

100.Expte 1767-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés la realización del "7º Encuentro Anual de Clubes de Autos" que se llevará a cabo el día 7 de agosto en Parque Camet.- DEPORTES Y RECREACIÓN.

101.Expte 1768-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

102.Expte 1770-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Dirigiéndose a la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle celeridad en el tratamiento y sanción de la ley que contempla la creación de la "Reserva Natural del Puerto".- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

103.Expte 1771-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice tareas de control y reparación de luminarias del alumbrado público ubicadas en distintas plazas de la ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

104.Expte 1772-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reparación del bache ubicado en la Av. Colón y calle David Ortega.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

105.Expte 1773-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice tareas de control y reparación de luminarias del alumbrado público ubicadas en distintas calles de la ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

106.Expte 1776-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ordenanza Nº 18104 (Condonación de deuda de la Empresa Camuzzi Gas Pampeana).- OBRAS Y HACIENDA.

107.Expte 1777-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando el artículo Nº 8 Bis de la Ordenanza Nº 14849, referente al Registro de Deudores Alimentarios Morosos.- LEGISLACIÓN.

108.Expte 1778-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice una campaña de difusión de la existencia y funcionamiento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.- LEGISLACIÓN.

109.Expte 1780-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E. gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, para realizar en la temporada estival 2011/2012 una exposición de la mega Feria Tecnópolis.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

110.Expte 1781-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. el proyecto "Puente Coral" perteneciente al Coro Cantantidra, que se presentará en mayo de 2012, en Italia.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

111.Expte 1786-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Fondo de Seguridad y Prevención Ciudadana".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

112.Expte 1787-FNP-11: FRENTE NACIONAL Y POPULAR MARPLATENSE: 5 PROYECTOS- 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que en los Barrios La Serranita y Villa del Parque de Batán se restituya el servicio de transporte escolar para alumnos primarios. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando la colocación y reparación de luminarias. 3) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando se implemente un servicio de transporte público de pasajeros. 4) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando se amplíen las frecuencias de la recolección de residuos .5) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando la creación de una posta sanitaria.- OBRAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y CALIDAD DE VIDA.

113.Expte 1788-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reparación de la carpeta asfáltica en el sector comprendido por las calles Alberti, Tres Arroyos y las Avenidas Colón y Arturo Alió.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

114.Expte 1789-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice tareas de limpieza y señalización en la cava ubicada en el camino Los Ortiz, a 500 metros del espejo de agua de la Laguna de los Padres.- MEDIO AMBIENTE.

115.Expte 1790-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe acciones realizadas en relación a las denuncias formuladas por empleados de la empresa "Limpieza Profesional S.A." prestataria del servicio en O.S.S.E.- LEGISLACIÓN.

116.Expte 1791-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando bajo la órbita de la Secretaría de Cultura el "Museo del Transporte".- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

117.Expte 1792-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo, con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la calle Fleming entre la Av. Juan B. Justo y la calle Solís.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

118.Expte 1793-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E. a proceder a la instalación de detectores de metales en los accesos de los edificios municipales y en los comercios de los rubros disco, bailanta y confitería bailable, o similares.- LEGISLACIÓN.

119.Expte 1794-CJA-11: CONCEJAL LEANDRO LASERNA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Deportista Insigne" al skater Milton Martínez.- DEPORTES Y EDUCACIÓN.

120.Expte 1795-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando el artículo 2º bis a la Ordenanza N° 10067, que regula el funcionamiento de las llamadas camas solares y similares.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

121.Expte 1798-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones a fin de reanudar la provisión de gas a la Escuela Primaria Básica N° 3 José Manuel Estrada, ubicada en Ruta 2 km. 393.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

122.Expte 1801-FNP-11: FRENTE NACIONAL Y POPULAR MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios para dar solución a diversos problemas que atraviesa el Barrio Parque y Valle Hermoso.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

123.Expte 1802-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la construcción del cordón cuneta en la calle Maipú entre Fermín Errea y Brasil del Barrio Libertad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

124.Expte 1803-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la modificación del recorrido de la Línea 522 del transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

125.Expte 1804-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a poner en práctica la limpieza de varios baldíos ubicados en la zona comprendida por las calles: Elcano, 210, Gaboto, Scarpatti, Juan B. Justo, Jauretche y Echeagaray.- MEDIO AMBIENTE.

126.Expte 1805-FNP-11: FRENTE NACIONAL Y POPULAR MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de luminarias y la realización de obras de pavimento en la Av. Libertad entre 208 y 228.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

127.Expte 1806-FNP-11: FRENTE NACIONAL Y POPULAR MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe las causas del traslado de la Dirección de Discapacidad.- CALIDAD DE VIDA.

128.Expte 1807-GEN-11: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando adhesión a la modificación del artículo 3º de la Ley 12698, referente a la instalación de medidores comprendidos en la Tarifa Social.- LEGISLACIÓN.

129.Expte 1809-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la concesión del subsidio para los móviles policiales, y expresando la necesidad de que el Ministerio de Planificación Federal se expida favorablemente ante el requerimiento del Foro Municipal de Seguridad.- A SU ANTECEDENTE NOTA 172-F-11.

130.Expte 1810-FNP-11: FRENTE NACIONAL Y POPULAR MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la instalación del equipo odontológico que fuera entregado en comodato por la Escuela Primaria N° 23 a la Unidad Sanitaria El Boquerón.- CALIDAD DE VIDA.

### **III - MOCION DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS**

#### **A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL**

131. Expte. 2542- U- 2010: Declarando de interés público el mejoramiento urbanístico-ambiental, estético, edilicio y funcional del Complejo Bristol Center a los fines de su recuperación.-

#### **IV.- DICTAMENES DE COMISION**

**A) ORDENANZAS**

- 132.- Expte. 1387-AM-11: Estableciendo la obligatoriedad, para todas las Entidades Cambiarias, de colocar en las líneas de cajas un sistema de protección con suficiente nivel de reserva que impida la observación de terceros.
- 133.- Expte. 1642-D-11: Autorizando a la señora Mariana Betti a afectar con el uso de suelo "Apart Hotel", prescindiendo de los requisitos de guarda y estacionamiento de vehículos y carga y descarga, el inmueble de calle Bernardo de Irigoyen n° 4209.
- 134.- Expte. 1681-D-11: Autorizando a la firma "CLINKER S.R.L." a ubicar sobre el "plano límite" una superficie destinada a "bauleras" y "lavadero", en el edificio de "vivienda multifamiliar", previsto construir en calle Córdoba n° 2552.
- 135.- Expte. 1707-U-11: Declarando de interés municipal el centenario de la construcción de la Villa Victoria, residencia de la escritora Victoria Ocampo y actual sede del Centro Cultural que lleva su nombre.
- 136.- Expte. 1719-D-11: Convalidando el Decreto n° 289 dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la calle Irala n° 9820.
- 137.- Expte. 1721-D-11: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 138.- Expte. 1723-D-11: Convalidando el Decreto n° 1562 dictado por el Departamento Ejecutivo, por medio del cual se contrata en forma directa la "Adquisición de vehículos con destino Secretaría de Gobierno" a la firma SIMONE AUTOMOTORES S.A.
- 139.- Expte. 1727-D-11: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa el servicio de instalación de un sistema de posicionamiento satelital (GPS), en coches con reloj taxímetro habilitados, a la firma Taxi Puerto S.R.L.
- 140.- Expte. 1739-D-11: Convalidando el Decreto n° 1246 dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se amplía la administración y recaudación del Impuesto a los Automotores hasta los vehículos modelo – año 1999 inclusive.
- 141.- Expte. 1740-D-11: Convalidando el Decreto n° 1140 dictado por el Departamento Ejecutivo, por medio del cual se adjudica la Licitación Pública n° 04/10 para la "Contratación del servicio de transporte de personas con destino Secretaría de Gobierno".
- 142.- Expte. 1754-D-11: Convalidando el Decreto n° 1096 dictado por el Departamento Ejecutivo por medio del cual se autorizó a suscribir convenios de Prestación de Servicios por los meses de abril a diciembre de 2011 con asociaciones Vecinales de Fomento.
- 143.- Expte. 1756-D-11: Aceptando la donación ofrecida por la señora Loredana Landoni del terreno de su propiedad en el Barrio "Santa Isabel".
- 144.- Expte. 1757-D-11: Convalidando el Convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para financiar la compra de equipamiento para los Centros Integradores Comunitarios de los Barrios El Martillo e Islas Malvinas Argentinas.
- 145.- Expte. 1760-D-11: Exceptuando al EMDER del cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza n° 10.872, con respecto al canon a percibir por la utilización del Estadio Polideportivo por el show del cantante "Ricky Martin", a realizarse el 14 de septiembre de 2011.
- 146.- Nota 204-NP-11: Autorizando a la Comparsa de Candombe "Manoahi", el uso de un espacio público de la Plaza Pueyrredon, los días domingos para la realización de los ensayos de la comparsa.
- 147.- Nota 293-NP-11: Autorizando al señor Leonardo Sanders a comercializar medias y gorros en el escaparate ubicado en la intersección de las calles Alberti y Las Heras.
- 148.- Nota 295-NP-11: Convalidando el Decreto n° 195 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a la Secretaría de Turismo de El Calafate, el uso de un espacio público desde el 20 hasta el 23 de julio de 2011.
- 149.- Nota 309-NP-11: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza n° 18.201, referente a la autorización para utilizar un sector del espacio público de la Peatonal San Martín, los días sábados hasta el 30 de septiembre de 2013, a la "Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado".

**B) RESOLUCIONES:**

- 150.- Expte. 1655-U-11: Expresando reconocimiento al empresario Pablo Baldini a través de su empresa "N.A. Producciones", por los 25 años de labor a favor del desarrollo de reconocidos proyectos artísticos.
- 151.- Expte. 1671-FNP-11: Expresando reconocimiento al Señor Pedro Moscuzza, por su destacada trayectoria y su desempeño empresarial en la ciudad.
- 152.- Expte. 1736-AM-11: Solicitando a ambas Cámaras del Congreso de la Nación la pronta sanción de una ley que incorpore al Programa Médico Obligatorio las alergias alimentarias.
- 153.- Nota 229-NP-11: Declarando de interés la realización del "2º Congreso Internacional de Gestión Cultural. Los escenarios del futuro: Un desafío" que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de agosto.

**C) DECRETOS:**

- 154.- Exptes. 1623-U-2009, 1723-FEP-2010, 2007-GEN-2010, 2360-AM-2010, 1416-U-2011, 1417-FNP-2011, 1463-CJA-2011, 1507-U-2011, 1582-OS-2011, 1610-OS-2011, 1676-FEP-2011 y 1684-OS-2011, disponiendo su archivo.
- 155.- Expte. 1702-P-11: Convalidando el Decreto n° 186 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresa reconocimiento a los miembros de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

#### D) COMUNICACIONES:

- 156.- Expte. 2333-U-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice los estudios viales necesarios para determinar la posibilidad de emplazar dársenas, entre los árboles existentes, que permitan el estacionamiento en 45° en la Avda. Libertad .
- 157.- Expte. 1259-FEP-11: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de emplazar un mástil con la bandera nacional en la rotonda sita en la intersección de las avenidas Luro y Champagnat.
- 158.- Expte. 1361-U-11: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe el plan de reparación, mejora o cambio en las instalaciones de calefacción de los establecimientos educativos municipales.
- 159.- Expte. 1493-FEP-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo adopte los mecanismos conducentes para la realización de tareas de limpieza en el terreno baldío ubicado en la esquina de las calles Acevedo y Lorenzini..
- 160.- Expte. 1503-U-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para la obtención de líneas de crédito destinadas a titulares de licencias de taxis.
- 161.- Expte. 1567-U-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las tareas de poda realizadas, las previstas y las acciones concernientes al cuidado del arbolado urbano.
- 162.- Expte. 1697-U-11: Encomendando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos para la habilitación de bocas de expendio y carga de tarjetas por aproximación en la sede de las Delegaciones Municipales.
- 163.- Expte. 1711-FEP-11: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para la realización de diversas tareas de constatación en el kiosco de revistas sito en Avda. J.P. Ramos n° 200.
- 164.- Expte. 1743-U-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo lleve a cabo una campaña de concientización en materia de tránsito, relacionada con la prioridad de paso de los vehículos que circulan por la derecha.
- 165.- Expte. 1750-CJA-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo dé cumplimiento a la Ordenanza n° 19403, en lo relacionado con la información que la UTE “El Libertador” debe brindar a los usuarios del sistema de transporte urbano colectivo de pasajeros.

**Sr. Presidente:** Corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia a los asuntos entrados desde el punto 10) al 130). Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 6 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** Corresponde aprobar las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 9ª, 10ª, 11ª, 12ª y 13ª del Período 96º. Si no hay objeciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 7 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Decreto N° 189: Modificando a partir del 8 de julio de 2011, la integración de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, incorporando a la misma al Concejal Gerardo Cirese en reemplazo del Concejal Ricardo Palacios. Decreto N° 191: Modificando a partir del 13 de julio de 2011, la integración de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, incorporando a la misma al Concejal Ricardo Palacios en reemplazo del Concejal Gerardo Cirese. Decreto N° 195: Autorizando a la Secretaria de Turismo de la Municipalidad de El Calafate, el uso de un espacio público, donde se instalará un camión con semi remolque, para la promoción de la “Experiencia Sensorial del Parque Nacional Los Glaciares”. Decreto N° 196: Expresado reconocimiento al Grupo Aeróbico Nueva Pompeya. Decreto N° 197: Autorizando a la Sra. María Colantonio, en representación de “Agrupar C Mar del Plata” el uso del espacio público para la realización de una campaña contra las hepatitis virales. Decreto N° 198: Otórgase el título de Deportista Insigne al skater Milton Martínez por su destacada trayectoria en el ámbito deportivo. Decreto N° 200: Declarando de Interés la realización del “Encuentro anual de Clubes de Autos” a realizarse en el Parque Camet. Decreto N° 204: Prorrógase -por única vez – por un plazo de 60 días la vigencia de los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la Ordenanza N° 20.263 que trata sobre la suspensión del otorgamiento de las autorizaciones para demoler inmuebles, delimitados por las calles Alvear, Rodríguez Peña, Santiago del Estero, Larrea, Hipólito Yrigoyen, Rawson, Olavarria, Alte Brown y Alvear”.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 8 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BERESIARTE

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente, es para un homenaje muy breve. En estos días se quitó la vida en nuestra ciudad Virginia Ogando. Virginia era militante de H.I.J.O.S. La Plata, estaba buscando a su hermano, tenía alguna información de que algo se iba a poder avanzar en Mar del Plata y estamos lamentando su pérdida, la pérdida de una militante así. Yo quería hacer un homenaje a ella y si pudiéramos como Cuerpo hacerle llegar como Cuerpo una notificación a Dora, su abuela, en La Plata.

**Sr. Presidente:** De esa manera lo haremos.

- 9 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL KATZ

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. Una cuestión previa simplemente para recordar algunos de los términos que en reiteradas ocasiones planteamos en este recinto respecto al funcionamiento de la Dirección de Obras Privadas y la verdad que la publicación de una solicitada en los diarios de hoy por parte del Colegio de Arquitectos reclamando a las autoridades que tomen cartas en el asunto y corrijan en forma urgente la situación, no debería pasar inadvertida. Y por lo menos dejar en claro que en los largos debates que hemos tenido en este recinto vinculados a las reformas del COT, la preservación de los barrios, la regulación en la construcción de edificios o lo que fuere, siempre estuvo presente por parte de este bloque la problemática inconclusa del funcionamiento cotidiano, administrativo burocrático, que por más Ordenanzas que hayamos nosotros con buena intención sancionados, entran luego en el “pantano” de esa burocracia que no funciona. En el día de hoy, el Colegio de Arquitectos bajo el título de una solicitada que dice “Ante una Municipalidad eficiente y burocrática” simplemente terminó por publicar la carta de un colega que, si me permite, la leo rápidamente. El colega es el arquitecto Gustavo Fabbri, un arquitecto de larga trayectoria en la ciudad de Mar del Plata, que titula “Carta Abierta desde el hartazgo” y dice el arquitecto: “Estoy harto de que cueste más esfuerzo y tiempo aprobar un plano que construir una obra. Estoy harto de interpretar un Código permeable a toda transgresión con lo cual aparecen edificios que no proyectan sombra y planos límites que son de goma, excepciones de todo tipo y color a las cuales sólo acceden unos pocos privilegiados. Estoy harto que la gestión municipal sea eficaz sólo para cobrar derechos de construcción, sellados de todo tipo (por supuesto, por adelantado) y que se tomen siete meses para llenar el expediente de construcción de observaciones de una por semana. Estoy harto que el poder político municipal se arrogue el derecho de disponer la paralización de nuestra industria en la totalidad de la ciudad con el argumento de redefinir nuevos indicadores constructivos en una pequeña zona perfectamente determinada. Estoy harto que desde el poder y la comodidad económica que da un sueldo, algunos funcionarios dispongan de nuestra actividad en forma arbitraria y de todos los que trabajamos dignamente de ella. Estoy harto que todas las instituciones afines a la actividad me digan que los problemas ya se están solucionando. Estoy harto del trato indigno a nuestra profesión de parte de la gestión pública municipal. Estoy harto de escuchar lamentos y quejas de los colegas. Estoy harto de nuestra actitud indigna y rastrera ante estos problemas. Estoy harto de estar harto. Por todo esto, repudio profundamente la actitud de los que directa e indirectamente, consciente o inconscientemente son los responsables de mi hartazgo. Creo que llegó la hora que desde la gestión municipal se tome conciencia de que son el primer diente del engranaje de la construcción y no la primera traba, y los arquitectos que formamos la matrícula dignifiquemos nuestra profesión expresando nuestro repudio al atropello sobre nuestro derecho a trabajar”. La verdad que la carta del colega Gustavo Fabbri no hace más que expresar lo que varias veces planteamos en este recinto y desde este bloque. El sistema de gestión, de tratamiento, de atención y de administración de las Ordenanzas que nosotros duramente, con debate pero siempre con buena fe, estamos dando como herramientas, luego llegan a un lugar donde son caprichosamente interpretadas y sobre todo caprichosamente gestionadas. Debo decir que no todos nos sentimos parte del hartazgo de este colega; yo también estoy harto de recibir colegas que me dicen que están hartos, que también estoy harto de recibir colegas que me dicen que le perdieron el expediente, que el informe que le hicieron hace dos meses se contradice con el que le hicieron un mes más tarde, que tienen el expediente hace seis o siete meses, sin poder empezar la obra y tienen los albañiles, el cementista, el que va a hacer el movimiento de suelo esperando, y cuando nosotros decimos que la industria de la construcción, tarde o temprano, va a sufrir en los próximos meses una merma importante en la fuentes de empleo –tal como lo dijimos en varias oportunidades- nos estamos refiriendo a estas cuestiones. Simplemente quería hacer escuchar -además de la solicitada que la habrán podido leer todos ustedes, en el ámbito de este recinto donde tomamos decisiones- también la voz de nuestros colegas. Nada más.

- 10 -

#### HOMENAJE AL GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, no quería dejar pasar esta oportunidad sin rendir homenaje al general San Martín. Ayer se cumplió un nuevo aniversario de su fallecimiento. No quiero hacer una narrativa histórica de su vida porque no creo que sea el momento oportuno pero sí recordar uno o dos aspectos fundamentales que tienen que ver con todo el amor y toda la dedicación que demostró por su Patria. Pocas veces se piensa que de toda su vida, sólo 18 años vivió San Martín en América,

de los cuales 6 hay que descontarlos porque era menor de edad (desde su nacimiento hasta que se fue a España), con lo cual nos quedan sólo 12 años. En 12 años, de la nada, construyó una fuerza capaz de liberar tres países. Es un hecho histórico que si uno lo analiza en profundidad, lo hace mucho más grande que la figura de Napoleón, por ejemplo, que es de su época, por la capacidad, por el empeño, por la inteligencia que demostró. Por otra parte, como no podía ser de otra manera, rápidamente se hizo amigo –las cartas lo demuestran- de los más grandes estadistas de la época; del más grande de todos, que fue don Manuel Belgrano. Y también, como los hechos lo demuestran, se ganó enemigos, como quien por ejemplo disolvió el Cuerpo de Granaderos, nuestro primer Presidente Rivadavia o como Alvear que lo sacó de Buenos Aires con el pretexto del Ejército del Norte para que no molestara en la Asamblea del año XIII. Quería dejar esto puntualizado porque creo que todos nosotros somos herederos y beneficiarios -y todo el país lo es- de este gran hombre que fue don José de San Martín.

*-Aplausos.*

- 11 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CANO

**Sr. Presidente:** Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** Señor Presidente, en realidad es una reflexión en voz alta la que voy a hacer y que está destinada al Ejecutivo Municipal. Estamos hartos -para usar una expresión del concejal Katz- de recibir postulantes para ingresar como empleados en la planta del CEMA, que han calificado entre los últimos 200 de esos 5.500 o 6.000 que han calificado con muy buen puntaje, que se les ha hecho una entrevista, que no saben cuál es el resultado, que aparentemente en esa entrevista participa alguien que no es integrante de la planta permanente municipal y les dicen que están “sobrecalificados”, que entonces pueden quedar eliminados. La realidad es que el concurso pedía un piso de acceso a ese concurso –que si no me equivoco, era de estudios secundarios- de manera que quien reunía la condición de tener los estudios secundarios estaba calificado para estar y nadie le puede impedir a nadie que quiera trabajar aunque esté sobrecalificado porque la verdad es que está faltando trabajo. Hago una reflexión y convoco para que los responsables de este concurso atiendan a esa gente, tenemos notas de esa gente, creo que esto ha salido en los medios, donde dicen primero que no se ha calificado la parte de salud en algunos casos en los exámenes o en las entrevistas, no se les da el resultado de la entrevista y, en definitiva, se los desilusiona de una expectativa de tener trabajo porque hoy por hoy nadie sabe con la famosa transparencia como se ha procedido finalmente. Y la otra reflexión que quiero hacer al Ejecutivo es que la verdad que estamos bastante hartos. Ayer hubo una manifestación en el hall de la Municipalidad de los empleados municipales reclamando baños y la verdad que también deberíamos llamar a una manifestación en el Concejo Deliberante porque en el baño del primer piso hoy o ayer teníamos una canilla habilitada, estuvimos hasta el lunes sin agua. El ascensor que va al Concejo Deliberante no funciona. Las fotocopiadoras están apiladas en los pasillos municipales juntando suciedad y produciendo dificultades para transitar. Pido por favor que quienes tienen que abordar este tema de solucionar los problemas de funcionamiento de este edificio municipal, se aboquen a ellos. Hay un baño que le íbamos a hacer el festejo de los dos años, empezaron a hacer algo, ahora le vamos a festejar los nueve meses de que se empezó a hacer algo pero el baño sigue sin habilitarse. Estas son reflexiones simplemente para que alguien tome en cuenta que si la Municipalidad viniera a habilitar el edificio municipal no lo habilitaría en forma alguna. Nada más que eso.

- 12 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCIARENA

**Sr. Presidente:** Concejal Garcarena.

**Sr. Garcarena:** Presidente, simplemente para que desde el Concejo enviemos un saludo y un deseo de pronta recuperación a un concejal que está en uso de licencia, como es Eduardo Pezzati, que está pasando un mal momento en su salud, y sería importante que este Concejo le haga llegar a él y a su familia una salutación y deseándole una pronta recuperación.

**Sr. Presidente:** Si están de acuerdo, lo haremos de esa manera. Si no hay más cuestiones previas, pasamos al tratamiento de las preferencias acordadas y los dictámenes de Comisión.

#### PREFERENCIAS ACORDADAS

- 13 -

#### DECLARANDO DE INTERÉS PÚBLICO EL MEJORAMIENTO URBANÍSTICO-AMBIENTAL, ESTÉTICO, EDIFICIO Y FUNCIONAL DEL COMPLEJO BRISTOL CENTER A LOS FINES DE SU RECUPERACIÓN (expte. 2542- U- 2010)

**Sr. Presidente:** Concejal Amenábar.

**Sra. Amenábar:** Señor Presidente, nuestro bloque va a pedir la vuelta a Comisión de este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión; sírvanse macar sus votos: aprobado.



**DECRETOS DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

- 14 -

**ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD, PARA TODAS LAS ENTIDADES CAMBIARIAS, DE COLOCAR EN LAS LÍNEAS DE CAJAS UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CON SUFICIENTE NIVEL DE RESERVA QUE IMPIDA LA OBSERVACIÓN DE TERCEROS (expte. 1387-AM-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Martín Aiello,

**Sr. Aiello:** Señor Presidente, visto que hay algunas observaciones y tenemos que seguir trabajando en la ley de seguridad bancaria es que pido la vuelta a Comisión y que sea derivado a su Comisión de origen.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de vuelta a Comisión formulada por el concejal Aiello; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARIANA BETTI A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “APART HOTEL”, PRESCINDIENDO DE LOS REQUISITOS DE GUARDA Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS Y CARGA Y DESCARGA, EL INMUEBLE DE BERNARDO DE IRIGOYEN 4209 (expte. 1642-D-11)**

**Sr. Presidente.** Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Para expresar mi voto negativo por el tema de la excepción al estacionamiento y a los vehículos de carga y descarga. No quiero contribuir a más desorden en la vía pública.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría., con el voto negativo del concejal Arroyo.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “CLINKER S.R.L.” A UBICAR SOBRE EL PLANO LÍMITE UNA SUPERFICIE DESTINADA A “BAULERAS” Y “LAVADERO”, EN EL EDIFICIO DE “VIVIENDA MULTIFAMILIAR”, PREVISTO CONSTRUIR EN CÓRDOBA 2552 (expte. 1681-D-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 17 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL CENTENARIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA VICTORIA, RESIDENCIA DE LA ESCRITORA VICTORIA OCAMPO Y ACTUAL SEDE DEL CENTRO CULTURAL QUE LLEVA SU NOMBRE (expte. 1707-U-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 18 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 289 DICTADO POR EL D.E., POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE UBICADO EN IRALA 9820 (expte. 1719-D-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 19 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN  
ASESORA HONORARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2010  
(expte. 1721-D-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 20 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 1562 DICTADO POR EL D.E., POR  
MEDIO DEL CUAL SE CONTRATA EN FORMA DIRECTA LA  
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO SECRETARÍA  
DE GOBIERNO A LA FIRMA “SIMONE AUTOMOTORES S.A.”  
(expte. 1723-D-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Maiorano:** Para votar en contra de este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Para votar en contra de este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Nosotros tampoco acompañamos este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Abad.

**Sr. Abad:** También para marcar mi voto negativo, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con los votos negativos de los concejales del Bloque del Frente Amplio Progresista, el concejal Arroyo, el concejal Maiorano y el concejal Abad.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A CONTRATAR EN FORMA DIRECTA  
EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE  
POSICIONAMIENTO SATELITAL (GPS), EN COCHES CON  
RELOJ TAXÍMETRO HABILITADOS, A LA  
FIRMA “TAXI PUERTO S.R.L.”  
(expte. 1727-D-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Martín Aiello, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Aiello:** Señor Presidente, solicitando que acompañemos a este expediente, que autoricemos al Departamento Ejecutivo a la contratación de este sistema, que no es más que un proyecto que permite la instalación de un sistema de posicionamiento satelital en todos los taxis de la ciudad y estaríamos cumpliendo con una Ordenanza oportunamente aprobada. Recordemos que esto es parte de un proyecto conjunto entre la Nación, la Provincia y este Municipio. Con la instalación de este sistema – que también consta de la instalación de un botón antipánico que va a reportar al 911- estaríamos con la posibilidad de dar una respuesta rápida cuando un chofer esté en emergencia. En su momento se votó una Ordenanza que establecía la obligatoriedad de este sistema de GPS y también habíamos votado que el Estado se iba a hacer cargo del costo de la instalación y que el mantenimiento corría por cuenta de los titulares. Estamos con la oportunidad de ser la primera ciudad del país en tener todo el servicio público con este sistema de control satelital monitoreado, con todo lo que significa no solamente para los usuarios sino solamente para los trabajadores, tanto de micros como de taxis. Estaríamos con la posibilidad de tener el sistema de micros monitoreados, con la posibilidad de estar conectados al 911 y no solamente por el tema de seguridad sino de servicio técnico, de un montón de beneficios que nos da como Estado Municipal controlar el servicio público desde un sistema monitoreado. Esto es consecuencia de un trabajo y una decisión de gobierno tomada en conjunto con los representantes del sector. Llegamos a este expediente no en forma caprichosa o con una decisión unilateral. Llegamos luego de varias reuniones, de haber viajado a La Plata a ver al ministro de Seguridad, luego de haber sufrido la pérdida de algún

compañero trabajador taxista, de tener manifestaciones de representantes del sector. Nosotros estamos votando este expediente con la tranquilidad de que es la mejor herramienta que podamos brindarle al servicio de transporte público de taxis. Desde el punto de vista legal, hemos tenido todos los recaudos de hacer todo dentro de la LOM, porque si tuviéramos alguna duda en vez de defender este proyecto y esta decisión política de darle seguridad a los taxis, lo estaría defendiendo un abogado. En mi bancada tenemos al doctor Palacios, al doctor Rosso, al doctor Laserna o hubiéramos esperado a diciembre que asuma el doctor Ciano. Creemos que la gravedad y la urgencia de resolver este tema amerita que acompañemos este expediente. Recordemos aquel sábado en que declaramos la emergencia de seguridad, autorizamos al Ejecutivo a hacerlo en forma directa; no obstante, nosotros cumplimos con todos los pasos que nos indica la LOM. Fueron convocadas más de ocho empresas a participar, se hicieron dos llamados a licitación que quedaron desiertas. Sin entrar en cuestiones técnicas, que fueron informadas positivamente por la Dirección Municipal de Informática o sin entrar en cuestiones legales que también fueron informadas positivamente por la Procuración, nosotros nos basamos en la necesidad y en el trabajo conjunto que hemos hecho con los representantes del sector. En este expediente constan notas de apoyo de distintas asociaciones vinculadas con la actividad, en esas mismas notas los representantes del sector nos están solicitando que lo resolvamos con urgencia. Por lo tanto, si uno lee los informes de las áreas técnicas, de gente de carrera, con trayectoria intachable dentro del Municipio, si le agregamos el informe del doctor César Ventimiglia, donde manifiesta que se encuentran dadas todas las condiciones legales, técnicas y operativas, para dar curso favorable a la presente contratación. Señor Presidente, creo yo que debemos acompañar este expediente, tiene la posibilidad para los representantes del sector que el costo esté ligado al valor de la ficha que fue pedido por ellos mismos, posibilita que no se dispare el precio del abono mensual y si lo trasladamos a cuestiones numéricas, estaríamos brindándole la posibilidad de tener mayor seguridad, estar monitoreados y estar asistidos las 24 hs. del día por \$3.- diarios, si nosotros lo trasladamos a otros costos creo yo, señor Presidente, que por cuestiones de montos, estaríamos aprobando una contratación más que beneficiosa para los taxistas, lo comparábamos -y que no consta el expediente- para estar más tranquilos aún, con otras ciudades como Mendoza y los costos son suficientemente más altos que los que vamos a contratar en Mar del Plata. Por lo tanto, señor Presidente, solicito la aprobación de este expediente y por ahora nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** En primera instancia, esa Ordenanza votada que hablaba, era la Ordenanza 19.099 que lo único que autorizaba era el gasto de instalación y acá no estamos contratando un gasto de instalación, estamos contratando un servicio de GPS que tiene dos partes, una que será financiada por la comuna y otra que se transformará en un abono mensual para los titulares de las licencias. Y yo sinceramente creo -y lo dice también el Contador Municipal, que tiene sus ciertos reparos- que alguien puede imponer un requisito para un servicio público pero nunca un precio, de manera que está claro que la Municipalidad puede llamar a licitación; no encuadra en los términos de la Ordenanza 19.099 porque estamos adquiriendo equipamiento y no pagando gastos de instalación. Pero hay cosas mucho más importantes que son incompatibles para aprobar este expediente como está, por eso nosotros finalmente después vamos a pedir la vuelta a Comisión. Primero, la empresa que está siendo adjudicataria tuvo que acreditar su condición de capacidad económica y lo hace con un mutuo. Segundo, no queda claro, más allá de cómo lo paga la municipalidad, se supone que los GPS serían de propiedad de la Municipalidad pero no queda claro, porque tampoco habla de un mutuo que deban suscribir todos los taxistas o los que tienen licencias de taxi con la Municipalidad, con lo cual (y lo dice también el Contador Municipal) se abre el siguiente interrogante: ¿qué pasa si alguno de los licenciarios queda en mora, quién va a pagar eso? O si el GPS se destruye, ¿quién lo va a pagar? Básicamente el Contador hace una salvedad que es muy importante a mi modo de ver y es que este gasto no tiene financiación presupuestaria, y ahí me permito disentir con el respeto que me inspira el concejal Aiello, esto no está encuadrado en el Programa de Seguridad Ciudadana, lo que se votó era lo de los GPS para los patrulleros, no los GPS para los taxis. De manera que esta erogación no tiene financiación presupuestaria, lo dice el Contador y después el Secretario de Gobierno a fojas 234) de este expediente habla de que esta erogación se pagaría con los fondos de Protección Ciudadana, también está equivocado. El fondo de Protección Ciudadana no prevé el pago de los GPS para los taximetreros, sí los prevé para los patrulleros, cosa que obviamente tampoco está cumplida. Hay un grupo de taximetreros que también han venido a decirnos que tienen el sistema de GPS y les sale más barato; yo quisiera saber qué vamos a decirles a esos licenciarios de taxis que ya tienen el sistema y que pueden decirnos "es más barato y lo tenemos". Yo no tengo tanta tranquilidad de votar ese expediente desde el punto de vista legal, porque la verdad que no es cierto que cumple con la Ley Orgánica, porque básicamente la Ley Orgánica habla de que no se puede proveer o aprobar ningún gasto que no tenga su correspondiente financiación. Por otro lado, hay informes técnicos también de la parte de computación, que dicen que esta contratación presenta una vulnerabilidad. A mí han venido los de Taxi Puerto a darme explicaciones y yo les he dicho claramente que yo no iba a acompañar el proyecto y que me parece que no era un problema de ellos, sino un problema de la prolijidad o no de este expediente. Ese informe dice claramente que hay una dependencia terrible entre Taxi Puerto y Ubitrack, porque en realidad el que provee el servicio es Ubitrack. Por otro lado, tampoco hay que confundir que este sistema de monitoreo implica que haya una unidad de monitoreo entre el transporte público de pasajeros y los taxis, porque no está previsto que funcione en el mismo lugar, tampoco lo está que tengan una integración en red y tampoco está previsto, porque dicen que el portal de Internet -que se ofrece como prueba para poner en marcha este sistema- desde hace no sé cuántos meses no está habilitado, o sea, no está pagado el abono, no está vigente. Hoy algunos concejales estamos haciendo una respuesta al Tribunal de Cuentas por cuestiones que el Ejecutivo no le da importancia y estamos por haber dado un instrumento de gestión de gobierno que es la Ordenanza Complementaria y el Presupuesto -aún con salvedades- estamos teniendo que contestar por qué el Ejecutivo Municipal hace cosas mal, con informes técnicos diluidos o lavados. De manera que en este tema nos oponemos el Bloque del Frente Amplio Progresista a aprobarlo tal cual como está, pero como somos concientes de que este sistema tiene que producir mayor seguridad para los implicados en el tema y para todos los ciudadanos, querríamos que

vuelva a Comisión para poder tratar primero y fundamental, de dónde va a salir la financiación; segundo, cómo es la copropiedad y el uso de los aparatos, si va a haber un comodato, si no lo va a haber; que se prevea qué va a pasar cuando alguien entre en mora o no quiera aceptar este sistema; que nos aseguren que el sistema de monitoreo va a estar en red para que los del transporte público de pasajeros puedan integrarse con este también transporte público de pasajeros por servicio de taxis y si estas cosas se nos son aclaradas, no estaríamos en problemas para aprobar el expediente. Pero así tal cual como está, nosotros vamos a pedir que vuelva a Comisión para analizar mejor estos aspectos que estamos dejando en claro y otros más que no vienen al caso y en función de esto yo pido la vuelta a Comisión. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Sí, señor Presidente. Como se ha dicho bien aquí por los dos concejales preopinantes, tratándose de un servicio público la Municipalidad por supuesto que tiene el poder de policía suficiente para organizar el funcionamiento y regular el mismo de este servicio. De hecho, en lo que tiene que ver con el servicio de transporte de taxis, la Municipalidad, por ejemplo, establece normas que tienen que llevarse adelante por parte de los propietarios de las licencias que tienen que ver con la antigüedad que tienen los vehículos, que tienen que ver con el color, que tienen que estar pintados, que tienen que ver con el cumplimiento de normas de seguridad en materia de verificación técnica vehicular, de determinadas luces que deben llevar. Esto es algo conocido por todos y que reflexionando brevemente, nos damos cuenta que tiene que ver en la mayoría de los casos con cuestiones de seguridad; claramente el Estado Municipal como organizador del servicio, establece determinadas normas que deben cumplirse por parte de los licenciarios, de los propietarios de las licencias, para que justamente haya determinadas normas de seguridad, en la mayoría de los casos de seguridad vial, que puedan ser cumplidas y que generen determinada tranquilidad en la ciudadanía y que por supuesto también en los trabajadores que llevan adelante este servicio. Nosotros en esta línea de que el Municipio es el que organiza el servicio y que la mayoría de las normas que hoy están vigentes tienen que ver justamente con protección en materia de seguridad, fundamentalmente en materia de seguridad vial, nos preguntamos en voz alta cuál es el motivo, por qué no podríamos claramente estar disponiendo como poder de policía en un servicio que es de todos los marplatenses y que como todos sabemos cumple un rol muy importante en la sociedad establecer normas de protección en materia de seguridad que hacen a la vida y a la integridad física de los pasajeros y de los trabajadores. De eso se trata este expediente señor Presidente, la Municipalidad interviniendo de manera activa junto con los trabajadores, junto con todas las personas que quieren más seguridad en General Pueyrredon para de alguna manera, evidentemente esto como todos sabemos no significa la panacea en materia de seguridad, pero sí es una herramienta más que se aporta desde un trabajo serio como ha explicado muy bien el concejal Aiello y que tiende fundamentalmente a generar tranquilidad a los trabajadores del sector. Nos parece que si los costos son absolutamente razonables como se encuentra acreditado en el expediente, nos parece que si han fracasado las dos licitaciones que se han llevado adelante, la verdad que lo único que nos queda saber es claramente cuáles son los motivos por los que no se vota, cuáles son los motivos por los que no se está votando hoy un expediente que tiene que ver con llevar más seguridad a los trabajadores de los taxis de General Pueyrredon. Por ahora nada más, señor Presidente.

*-Aplausos de la barra.*

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Respecto al expediente que estamos tratando, voy a anticipar que nuestro bloque va a acompañar el pedido de vuelta a Comisión realizado por el concejal Cano, pero quiero dejar salvada una cuestión. Este bloque, como muchos de los concejales que están pidiendo la vuelta a Comisión, ese sábado estuvieron acá por las cuestiones de seguridad y acompañaron todas las medidas que el Ejecutivo y el Intendente Pulti necesitaba teóricamente para paliar o disminuir la inseguridad que se vive en el Partido de General Pueyrredon y siempre estuvimos a la altura de las circunstancias para brindarle al Intendente la mayor cantidad de herramientas que le permitan a él trabajar en el tema de seguridad.

*-Siendo las 12:57 asume la Presidencia el concejal Abad y se retira el concejal Lucchesi. Continúa el*

**Sr. Maiorano:** Este bloque y este concejal en particular está de acuerdo con el tema del GPS, está de acuerdo con el botón antipánico, porque tiene amigos que manejan un taxi, tiene amigos que viven la inseguridad todos los días arriba del volante; en lo que no está de acuerdo este concejal en particular y este bloque en general, es que el proceso administrativo, como lo explica el concejal Cano, se haga mal, porque se puede hacer bien y si lo hacemos mal, el día de mañana pueden pagar la consecuencias económicas las personas que están arriba del taxi, la Municipalidad, pueden haber problemas que hagan que este proceso de instalación del GPS quede trunco. Es por eso que vamos a acompañar la vuelta a Comisión, no para que el expediente no se trate nunca más, sino para que las cosas se hagan bien, que parece que al Intendente Pulti eso le cuesta entender. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Abad):** Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** Yo quiero aclarar que no desconozco la posibilidad del poder de policía del Ejecutivo Municipal. Una cosa es decir que los taxis tienen que tener el techo amarillo y el resto negro y otra cosa es decir dónde lo tienen que pintar; entonces yo creo que la Municipalidad puede disponer perfectamente que los taxis tengan GPS, pero no tiene que contratar el servicio,

tendrá que dar normas establecidas como las lucecitas, todas esas cositas, que la Municipalidad lo dispone pero no lo dice dónde lo tienen que hacer. Y este problema, este proceso de adjudicación directa que tiene un problema contencioso administrativo que los propios de Taxi Puerto me dicen que está resuelto, pero el Ejecutivo no nos lo informa ... porque este es un proceso que viene dando vueltas desde el principio. Primero que el expediente debió haber tenido un GPS en sí mismo porque los primeros quince días el expediente no aparecía y quienes lo queríamos leer no teníamos acceso al expediente; es más, en la Comisión de Hacienda se trató sobre tablas, entonces yo pedí retirar el expediente para leerlo y me dijeron que no, que lo tenía pedido el concejal Rosso y yo no pude acceder al mismo. Ahora, si esto se trata de tener seguridad o no, yo me pregunto, ¿por qué no tenemos las cámaras de seguridad que este Concejo Deliberante votó con el bloque oficialista? A un precio exacerbado pero lo votaron y después el Intendente vetó su propia Ordenanza en forma parcial y hoy no tenemos cámaras de seguridad. Si estamos preocupados por la seguridad, porque no ponemos los GPS en los patrulleros que andan por Mar del Plata, si estamos preocupados por la seguridad, ¿por qué no contratamos al personal retirado de la policía que debiera estar contribuyendo? Si estamos preocupados por la seguridad, ¿por qué no tenemos el centro de monitoreo, por qué no tenemos un mapa de delito? Eso es estar preocupado por la seguridad. Nosotros estamos de acuerdo con los GPS, no estamos de acuerdo en contribuir con las desprolijidades del Ejecutivo que no sabe, no quiere o no puede hacer las cosas bien. Nosotros queremos que vuelva a Comisión esto para hacerlo más prolijo, para no tener responsabilidades dentro de un tiempo de tipo pecuniario, queremos ser responsables de lo que votamos, estamos totalmente solidarizados por la seguridad de los compañeros taxistas, por supuesto que sí, pero no estamos de acuerdo con estas cosas que están hechas mal, desprolijas, sin respetar la ley. De manera que ejerzamos el poder de policía, pero a nadie tenemos que decirle, dónde tienen que pintar el taxi, dónde lo tienen que limpiar, etc. Estamos de acuerdo con toda la seguridad, pero a los hechos.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, no creí que iba a escuchar un discurso político y tan pobre técnicamente como había sido el discurso ...

*-Ante manifestaciones de la barra a dichos del concejal Cano, dice el*

**Sr. Presidente:** Bueno, por favor, vamos a escuchar al concejal Rosso. Concejal Rosso, sigue en el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** ... Señor Presidente, no creí que iba a escuchar un discurso tan pobre técnicamente de algunos concejales de la oposición, con respecto a la posición del GPS, porque cuando uno los escucha, se da cuenta que no hay ningún argumento con respecto a un tema que lo que quiere es la seguridad de los compañeros trabajadores de taxis.

*-Aplausos de la barra. Continúa el*

**Sr. Rosso:** Porque lo que está pasando acá, señor Presidente, y esto es lo que sucede, es que en esta sesión donde los compañeros trabajadores del volante que durante tanto tiempo vienen al Concejo Deliberante a pedirnos medidas de seguridad, el día que el Concejo Deliberante conjuntamente con un trabajo de tiempo que ha hecho el Departamento Ejecutivo, tenemos un elemento que nos piden desde hace tres largos años, que es un GPS arriba de cada taxi, por oscuros intereses hay concejales de la oposición que ni siquiera pueden explicar claramente por qué se oponen.

*-Aplausos de la barra. Continúa el*

**Sr. Rosso:** Si el concejal Cano hubiera estado tan preocupado en discutir el expediente, hubiera venido a la Comisión de Legislación donde yo planteé el Orden del Día con una semana de anterioridad y el concejal Cano no vino ¿Esa es su preocupación ciudadana? Entiendo que el concejal Cano estuviera en su precandidatura a Intendente, pero también hay que cumplir con las normas que nos marca la ciudadanía cuando nos eligen como concejales, ningún concejal de Acción Marplatense trataba de faltar a las Comisiones porque estaba en campaña política. Tenemos que estar cuando se discuten los temas de la ciudad y es muy fácil no estar en las Comisiones para discutir y venir posteriormente al recinto a plantear las situaciones. Primero, que no nos gusta lo que dice el Contador, como no cierra el discurso después decimos que no nos gusta el método que se ha elegido para el GPS. Pero hace tiempo que se viene discutiendo, es mentira que el expediente pasó en tres días, el expediente hace más de un mes que está en el Concejo Deliberante, tiempo suficiente para haber analizado y tiempo suficiente para haber planteado -como tenemos que hacer si somos responsables los concejales cuando están en la oposición- un proyecto alternativo a esto. ¿Y qué se hace? No hace nada de esto, espera la sesión del Concejo Deliberante con un solo fin: que esto se dilate, poner una chicana, que pase el tiempo y que nunca los compañeros taxistas tenga un tema de GPS por quién sabe qué oscuros intereses, donde lo que se quiere buscar es que haya otro tipo de tecnología o quizás ninguna.

*-Aplausos de la barra. Continúa el*

**Sr. Rosso:** Por eso lo que va a pedir la bancada de Acción Marplatense es que si lo quieren volver a Comisión no sea calladamente, sino que le expliquen a los compañeros que vinieron a la barra, detalladamente pero realmente con fundamentos por qué se oponen a este proyecto, los quiero escuchar a los concejales de la oposición. Nada más, señor Presidente.

*-Siendo las 13:00 reasume la Presidencia el concejal Artime.*

**Sr. Presidente (Artime):** Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Sinceramente tengo una gran cantidad de pensamientos y sentimientos encontrados, tal vez porque a mí me tocó hacer muchos años correr atrás de los delincuentes que asaltaban taxistas. Creo, como ciudadano marplatense común, que muy poco se ha hecho a través de los años para cuidar a la gente que trabaja tanto en los taxis como en los remises, como los mismos colectiveros. Creo que todos debemos hacer un mea culpa porque la verdad es que cuando uno se entera que un hombre que está ganando el pan para su familia, que está luchando por vivir a veces con frío, con largas esperas para conseguir un viaje, con problemas de todo tipo, es golpeado, asaltado o asesinado por un grupo de delincuentes o por uno solo, lo que se siente es impotencia y aunque sea ajeno, también el dolor llega, llega porque uno ve la injusticia. A veces es difícil hasta comprender cómo una persona puede tener que bancar -si me permiten esa expresión- tanto miedo, porque me ha tocado recorrer determinado barrio de Mar del Plata y realmente pensar que una persona con un vehículo pueda acceder a esos lugares a determinadas horas, da miedo sinceramente, esta es la realidad. Pero también debo decir que algunos concejales acá están haciendo política, porque yo soy presidente de la Comisión de Educación y en plena campaña la Comisión de Educación en su momento no se reunió porque no vino ningún concejal del oficialismo y tengo testigos, el concejal que está a mi lado por ejemplo. También debo decir que hay trámites que nos gusten o no, desde el punto de vista administrativo, deben ser cumplidos porque puede ser muy demagógico obtener determinados aplausos, pero los que sabemos -yo por lo menos tengo el título de abogado- sé que administrativamente para preveer un gasto hay que tener el recurso, cosa que en este caso que yo sepa, no está en el Presupuesto. También me pregunto, por qué se recibieron primero muchos millones de pesos de la Presidente de la Nación y se votaron determinadas medidas de seguridad, como por ejemplo las famosas cámaras de seguridad que están en toda la provincia de Buenos Aires prácticamente, hasta en los pueblos más pequeños y Mar del Plata no tiene una sola instalada. También me pregunto, por qué en algunos casos hemos visto que personajes que golpean y lastiman a un taxista, a las 48 hs. están en libertad. Yo siento vergüenza ajena sinceramente, porque es lamentable, cuando el obrero todavía está sangrando, el tipo ya está lo más tranquilo, paseando y riéndose, fumando un porro o drogándose en la esquina de algún barrio perdido de Mar del Plata, esta es la realidad. Yo tuve que sufrir hasta en carne propia, llamados de atención o sanciones, porque en algún momento de mi vida, la policía misma consideraba que nos excedíamos por el simple motivo que acompañado por policías, revisáramos a los que iban a las dos o tres de la mañana en el asiento de atrás de un taxi, por la calle Beruti, por la 200, allá por los lugares en donde sabemos que se oculta la muerte, el riego. Por eso les decía que yo siento mi espíritu muy lastimado hoy, porque realmente yo trabajé mucho con los taxistas, es una profesión a la que quiero entrañablemente, porque son personajes distintos, cada taxista es un mundo en sí mismo, una historia de vida realmente, muchos de ellos admirables, otros no tanto, porque hay de todo, pero realmente tengo muchos amigos y no quisiera que a nadie más lo asalten, no quiero que a nadie más lo maten, porque ellos también tienen criaturas, tienen esposas, tienen hermanos, tienen novias, no tiene que pasar esto más en Mar del Plata. Yo llamo a todos a que unamos los esfuerzos, a todos los concejales y a todas las fuerzas políticas, para evitar que esto siga pasando, no debe correr más sangre en Mar del Plata. Yo creo -vuelvo a decir- que no es un problema si se manda o no a Comisión; el problema es que tenemos que cumplir con las normas. Nada más, eso es lo que tenía para decir, señor Presidente, no tengo más ganas de hablar.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** Mire, señor Presidente, yo no recuerdo la fecha porque no quiero molestar a la relatora de la Comisión de Hacienda, cuando un viernes se trató este expediente u otro día fue y yo no pude acceder al mismo, eso tiene que haber quedado en el acta. Al día siguiente hábil, creo que fue el lunes, porque la Comisión de Legislación funciona los lunes, por lo menos lo que es regular, yo no asistí a la Comisión de Legislación porque si no había tenido el expediente, ¿qué voy a hacer? Me voy a abstener por algo que no me dejaban ver. Entonces yo le quiero recordar al concejal Rosso, señor Presidente, que yo estoy en campaña política, no falté un solo día al Concejo Deliberante, después de las elecciones no falté ni siquiera el lunes, cuando todos los que estábamos metidos en la campaña (que es legítimo estar en una campaña política, para eso peleamos por una democracia y yo peleé por la misma, siendo estudiante y siendo ciudadano, a mí me costó mucho votar por primera y segunda vez, de manera que yo estoy en campaña, es legítimo, no le faltó el respeto a nadie) hago mi trabajo como concejal y hago mi trabajo como candidato a Intendente. Ahora me voy a poner en concejal y le voy a decir al concejal Rosso, señor Presidente, por qué no voto este expediente. Este expediente no cumple con las leyes vigentes, este expediente no cumple con la ley Orgánica de las Municipalidades, este gasto no tiene financiación, este expediente no puede ser aprobado. Como concejal con mi capacidad -poca, mucha, la que tengo- yo no lo voy a aprobar porque está mal hecho y en cuanto al tiempo ...

*-Ante expresiones de la barra en contrario a los dichos del concejal, dice el*

**Sr. Presidente:** Silencio, por favor, así puede continuar el concejal.

**Sr. Cano:** ... Yo no acostumbro a contestar a los de la barra, el expediente finalmente después lo tuve por supuesto pero yo le quiero recordar también al concejal Rosso que este expediente no tuvo nada más ni nada menos que nueve meses en el Ejecutivo Municipal y entró al Concejo Deliberante el 12 de julio de 2011 y lo estamos tratando después de 15 días de receso que no hubo sesiones y hubo pocas Comisiones. Claramente no lo voto porque el expediente -que lo tengo a mi vista, aquí lo

tengo, me lo acerco también “Taxi Puerto”- y porque conozco y conozco algo de lo que es la tramitación administrativa de la Municipalidad no lo voy a acompañar, voy a pedir la vuelta a Comisión. Por otro lado, tienen los votos para sacarlo, sáquenlo; si ustedes tienen los votos, sáquenlo y después asuman la responsabilidad como estamos teniendo que asumir otros concejales de cosas que les observamos y que para darles una herramienta fundamental como es el Presupuesto y la Complementaria votamos con todas las salvedades y hoy estamos teniendo que enfrentar un cuestionamiento del Tribunal de Cuentas. De manera que si ustedes creen que esta es la manera, sáquenlo, tienen los votos para hacerlo y permitan, respeten la opinión de quienes no estamos de acuerdo a no votarlo y esto no implica absolutamente ninguna ponderación de valor hacia nadie.

*-Siendo las 13:15 asume la Presidencia el concejal Abad. Continúa el*

**Sr. Cano:** Estamos ejercitando nuestra posibilidad de expresarnos y decidimos en un sentido. De manera que dejémoslo de descalificar, señor Presidente. El Intendente Pulti hace tres años y medio que está, de manera que no me echarán la culpa mí por un mes en el Concejo Deliberante contra tres años y medio del Intendente Pulti. De manera que a mí me parece que esto está claro, los que pedimos la vuelta a Comisión no nos oponemos a la seguridad de los licenciarios de taxis pero no estamos de acuerdo en aprobar algo que está mal hecho. Si hay suficientes votos, esto va a salir aprobado, sin barra, con barra o de cualquier manera. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Abad):** Tiene la palabra el concejal Artime.

**Sr. Artime:** Gracias, señor Presidente. La verdad que en el Concejo Deliberante son algunas las oportunidades en que uno tiene que demostrar que lo que habla, y pone cara de preocupado, se consterna, se solidariza, se la pasa haciendo notas sobre el tema realmente se traduce en un voto, no son muchas las oportunidades y la verdad que esta es una oportunidad, sinceramente. Creo que no ha habido campaña electoral en la primaria, ni ha habido nadie en la política en los últimos tiempos que no haya tratado el tema de la seguridad. Han criticado al Departamento Ejecutivo por no ocuparse del tema de la seguridad, a veces por retrasos que es posible que tengan razón, a veces por otras cuestiones que no estamos de acuerdo, pero la verdad que lo que vemos sinceramente es una oportunidad absolutamente en concreto. No es una oportunidad para hablar de que si se peleó por la democracia, no es una oportunidad para consternarse y deprimirse; es una oportunidad para votarlo, es una oportunidad para demostrar que todo ese palabrerío que lleva minutos de radios, muchísimos minutos de televisión, muchísimos renglones de diarios cuando hay una oportunidad, ahí uno puede decir “miren, la verdad, lo que yo estoy diciendo todo el tiempo que estoy preocupado por el tema de la seguridad de los taxistas, hoy tengo la oportunidad de poder demostrar que estoy preocupado”. Y la verdad que los concejales la oportunidad que tenemos es votando sinceramente, más allá de las palabras, de los gestos adustos, de los tonos lacrimógenos, la verdad que la forma es decir “bueno, miren, lo voto”. Y también es la oportunidad de demostrar cómo funciona la cuestión de los valores a veces. Yo escuchaba al concejal Cano que uno de los argumentos es que estaba preocupado por su cuestión pecuniaria: “la verdad, yo no lo voy a votar porque después no quiero tener una cuestión pecuniaria, a ver si el Tribunal de Cuenta me saca algún pesito”. Y la verdad que ahí sí entra la cuestión de cuáles son las de importancias, Sinceramente nosotros desde el Bloque de Acción Marplatense estamos absolutamente convencidos que los papeles están bien hechos. Pero yo voy a ir un poquito más allá: si tuviéramos alguna duda, si los papeles están bien hechos, si se puede hacer una observación del Tribunal de Cuentas con consecuencias pecuniarias, también lo votaríamos porque yo prefiero tener en el futuro la billetera un poquito más vacía, pero la conciencia más tranquila.

*-Aplausos de la barra. Continúa el*

**Sr. Artime:** Entonces la verdad que a veces conviene decir “a lo mejor me arriesgo y después buscaré algún abogado que me defienda con el Tribunal de Cuentas por si había algo que no estaba bien hecho”, pero sabe con qué tranquilidad uno se va a la casa. Porque si no, después, va a pasar que dentro de unos días -Dios quiera que no- capaz que tenemos un taxista como pasa muchas veces que no es asesinado, pero aunque sea es apretado, es lastimado y vamos a ver todo un desfile de caras adustas, de caras preocupadas, consternadas, al borde del llanto, solidarizándose con los familiares, diciendo “qué lindo es ser taxista” y un montón de elogios a los taxistas. Ahora, la verdad, cuando hay que votar una cuestión que puede ser no la solución pero sí un avance, evidentemente tiramos la pelota para otro lado y empezamos hablar de otras cosas. Entonces realmente creo que es una lástima desperdiciar esta oportunidad y la verdad que los argumentos se van cayendo de a uno, porque hoy también había un argumento que decía “yo no voy a .., que sé yo, dudas de si los taxistas ...” y los taxistas están acá, no hay que ir a hacer encuesta, ni a preguntarles, acá están los taxistas. Y los taxistas recién estaban explicando por qué les interesa y acá está el sindicato, que es la versión absolutamente organizada de los taxistas ¿Entonces a quién más hay que preguntarle? Si los taxistas están de acuerdo, ¿a quién más hay que preguntarle?, a nadie más. ¿Cuál es el problema?

*-Aplausos de la barra. Continúa el*

**Sr. Artime:** Recién el concejal Katz leía una carta de un colega que es arquitecto que estaba harto de la burocracia y harto de estas cuestiones y la verdad que los taxistas deben estar hartos de estar escuchando que “al papelito le falta esto”, que “a lo mejor el informe no es lo suficientemente claro”, que a lo mejor el expediente no se qué pasa y si uno vino o no vino a la Comisión. Seguramente deben haber dejado su laburo para venir acá y llevarse una solución. Si el Ejecutivo no tiene plata para pagarlo, será un problema del Ejecutivo y entonces este Concejo Deliberante -sobre todo la oposición- con mucha autoridad moral le dirá al Ejecutivo “miren, nosotros lo votamos por defender a los taxistas, nos arriesgamos a que el

expediente no estuviera bien hecho, que faltara un papel, que faltara un informe, y ahora ustedes no tienen plata para pagarlo”. Y la verdad que sería una posición -desde la especulación política más cruda- hasta interesante tener la autoridad moral de que uno arriesgó -a riesgo del tema obviamente pecuniario- pero igualmente lo votó y después es el Intendente el que no tiene la plata para pagarlo. Pero ya es un problema del Ejecutivo, no es un problema del Concejo. Entonces la verdad que no entendemos sinceramente cuál es el argumento para no votarlo, cuál es el argumento para querer volverlo a la Comisión y hacer jueguitos unos días más con el expediente ¿Cuál es el argumento? La verdad no entendemos. ¿Es el argumento de la excelencia burocrática administrativa? Los papeles la verdad que siempre se pueden acomodar, cuando hay decisión política los papeles se acomodan.

*-Aplausos de la barra. Continúa el*

**Sr. Artime:** En la función pública mandan las decisiones políticas y mandan los compromisos, no mandan los papeles, porque los papeles de la forma administrativa después se pueden ir acomodando si hay alguno que le quedo algún informe que no era lo suficientemente claro. Pero la verdad que cuando estamos hablando de la seguridad, cuando hemos sufrido todos y absolutamente todos lo hemos sufrido situaciones absolutamente dolorosas con respecto al tema de los taxistas, hoy estar hablando de otras cuestiones, sinceramente nosotros no entendemos cual es la razón de por qué este expediente no se vota. Recién no sé qué concejal decía “tienen los votos para votarlo”, no, no tenemos los votos para votarlo, tenemos 11 votos, si tuviéramos 12 votos sí serían los votos porque yo no tengo ningún problema en desempatarlo al expediente ningún problema tengo en desempatarlo, pero no tenemos 12, tenemos 11 porque el concejal Lucchesi en este momento no está sentado en la banca, entonces tenemos 11 votos. Ahora esa argumentación no puede servirle a la oposición para decir “como a ustedes hay un concejal que no está, entonces es responsabilidad de ustedes; no, señores es responsabilidad de todos. Si nosotros tenemos 11 votos también perfectamente podríamos tener algún voto de ustedes que acompañe el tema. No puede ser la especulación de ver si Acción Marplatense llega con los votos o no llega con los votos, no, somos 11 y bueno, sí, nos falta uno y qué problema hay. ¿Eso hace deslindar las responsabilidades a la posición en cuanto al tema de la seguridad de los taxistas? No, la verdad que no. Hoy ante de empezar la sesión había unos cuantos dedicándose al conteo de votos, si venían o si no venían, hablando a concejales, si éramos 11 o si éramos 12. Así que la verdad lo único que pedimos es que un concejal de la oposición nos dé el voto 12 para que yo lo pueda desempatar, un concejal de la oposición como el concejal Arroyo que es una persona con experiencia en seguridad, que se lo vio realmente consternado por la preocupación de la seguridad de los taxistas o un concejal de la oposición que nos dé la posibilidad que yo lo desempate en este recinto y hoy los compañeros que vinieron y dejaron su trabajo se vayan aunque sea un poquito más tranquilos, no con la garantía ni con la seguridad absoluta pero aunque sea un poquito más tranquilos. Nada más.

*-Aplausos de la barra.*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, mirando el expediente creo que hay una buena noticia -espero y considerando los argumentos que expresaron los que anticiparon que va a votar en contra, que tenían que ver fundamentalmente con la cuestión presupuestaria- creo que claramente del expediente surge una buena noticia porque la cuestión presupuestaria está absolutamente garantizada en el expediente, señor Presidente. A fojas 227) es verdad que el Contador Municipal hace referencia de la cuestión presupuestaria pero luego -quizás esto es lo que es en un mes que está el expediente en el Concejo Deliberante algunos no han podido todavía leer- el Secretario de Gobierno acompañó al expediente la addenda, el convenio de cooperación para la implementación del Programa Integral de Seguridad Ciudadana, fojas 228) y siguientes. Y a fojas 234), señor Presidente, el Secretario de Gobierno manifiesta claramente que habiéndose acompañado la addenda al convenio de cooperación para la aplicación del Programa Integral de Seguridad Ciudadana, están salvadas las cuestiones que tiene que ver con la cuestión presupuestaria.

*-Siendo las 13:25 reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa el*

**Sr. Laserna:** Y luego, señor Presidente, el Contador Municipal, como si esto fuera poco, como si no alcanzara, claramente a fojas 236) dice que “queda subsanado el acápite denominado cuestión presupuestaria”. Me parece, señor Presidente, que la claridad del expediente es tal que es una buena noticia, que permitirá entiendo -dado que el argumento fundamental era éste- que podamos estar aprobando hoy por unanimidad este proyecto que dará más seguridad a los compañeros trabajadores de los taxis.

*-Aplausos de la barra.*

**Sr. Presidente (Artime):** Concejal González.

**Sra. González:** Gracias, señor Presidente. La verdad que la argumentación nuestra es diferente, nosotros creemos que estar con esta adjudicación, con esta contratación directa a la empresa “Taxi Puerto”, estaríamos a lo mejor poniendo en riesgo el objetivo de tener colocados los GPS. Me parece que no hay nadie en este recinto -nadie bien nacido- que no quiera trabajar por la seguridad de los taxistas; me parece que esto debiéramos dejarlo a un lado porque y creo que cualquiera de los que estamos acá sentados o cualquier persona de la ciudad, estaría aspirando a la seguridad de todos y de los taxistas que arriesgan por ahí más que otros. A nosotros nos parece que posiblemente los GPS en el tratamiento que ha tenido este



expediente, en la selección de esta empresa, nunca van a terminar puestos, ¿Por qué? Porque estamos frente a una empresa que simplemente va a cubrir un lugar de intermediario porque en realidad los GPS van a ser puestos por "Ubicar Argentina", porque todo el software, el hardware y el sistema de monitoreo va a estar asignado a una empresa unipersonal de un joven profesional de la ciudad de Mar del Plata. Que la empresa "Taxi Puerto" el lugar que cumple es la de un intermediario habiendo firmado el contrato con estas dos empresas -una de reconocida trayectoria en el país y la otra es simplemente un profesional que trabaja en la ciudad, no sabemos si en su domicilio o en un local pero tiene una empresa unipersonal, lo dice el expediente- que va a ser el encargado de la provisión e instalación del software, hardware y el monitoreo. La verdad que no nos da ninguna tranquilidad que con esto los GPS estén puestos. Y si esto no nos da ninguna tranquilidad, mucho menos tranquilidad nos da la capacidad financiera de "Taxi Puerto" porque la verdad que "Taxi Puerto" para encarar la instalación de los GPS lo que hace es tomar dos préstamos, dos empréstitos. Uno con una empresa conocida de la ciudad y la otra con una persona a título individual; los dos le van a prestar U\$S240.000.- para que pueda encarar la instalación de los GPS. Con lo cual le agregamos que además de hacer una función exclusivamente intermediaria, no tiene solvencia financiera para encarar este emprendimiento, que es lo que estamos en tratamiento, que se trata de poner los GPS para brindar mayor grado de seguridad a los taxistas. La verdad que con esto y dejando sentado que la posición nuestra no tiene que ver con no haber visto el expediente ni con no haber encontrado la addenda, ni con nada de eso, ni con no haber venido a las Comisiones, hicimos todo eso. Lo que sí nos da duda y no queremos es adjudicar a una empresa que no tiene ni solvencia, ni capacidad financiera ni trayectoria, ni recorrido para encarar el emprendimiento a la seguridad de los taxistas. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Gracias, señor Presidente. La verdad que se ha planteado un debate interesante con un eje que creo que no es real, pero que lo podemos enderezar a mi modo de ver porque creo que le aportó mucho al debate el planteo efectuado por el concejal Artime. La verdad que comparto alguno de los argumentos que se han vertido respecto de las condiciones de este expediente y comparto también que en materia de seguridad las cuestiones siempre son urgentes. Así este Concejo ha votado en su oportunidad la instalación de un sistema de cámaras de Seguridad a pedido del Ejecutivo, Ordenanza después vetada por el propio Ejecutivo que había elevado la Ordenanza hace más de ocho meses y todavía no se puso una sola cámara de seguridad, señor Presidente y la verdad que esto entendemos que esto pone en una desprotección importante a la sociedad de Mar del Plata, el Concejo le ha dado siempre las herramientas. Pero en realidad digo que el discurso del Presidente del Concejo ha enderezado un poco el debate porque ha por ahí conjugado en el medio de las posiciones que se estaban planteando. Yo era de los que estaba pensando en acompañar la vuelta a Comisión pero la verdad que hay argumentos que hacen que se tenga que tratar en forma urgente este expediente. Entonces lo que le voy a pedir, señor Presidente, es que en lugar de que la oposición le preste un voto a ustedes, ustedes acompañen a la oposición y vamos a introducirle modificaciones y vamos a votar ahora mismo el expediente. Vamos a votar ahora mismo el expediente y vamos a colocar los GPS de los taxis mañana a la mañana, señor Presidente. Vamos a pedir que antes de que termine esta sesión -y si nos tenemos que quedar sesionando hasta las tres de la mañana, quedémonos sesionando hasta las tres de la mañana- que se incorporen determinados elementos que pueden ser importantes para sacar la Ordenanza consensuada y que le dé seguridad a los compañeros taxistas. Señor Presidente, lo propongo concretamente, le propongo a la oposición que nos acompañe, que agreguemos un artículo a la Ordenanza que diga que en el caso de que alguno de los compañeros taxistas no pudiera abonar la cuota por problemas económicos y que esto lo llevara a ser discriminado, (es decir, que la falta de pago de una cuota lo dejara en un estado de inseguridad y que es el Estado el que debe garantizar la seguridad de la gente, que es el Estado que debe garantizar que ningún taxista quede desprotegido) entonces que el Estado salga de garantía a aquellos que no puedan pagar su cuota y que se le siga pagando igual el servicio de monitoreo al GPS. Voy a proponer la incorporación de ese artículo, señor Presidente, donde salga de garantía el Estado porque como dijo bien el Presidente del Concejo no puede ser que cuando estamos discutiendo la seguridad el problema sean los papeles, vamos a acomodar los papeles en esta sesión y vamos a votar la Ordenanza en esta sesión, señor Presidente. Vamos a agregarle señor Presidente, vamos a pedirle a la empresa que acá esta presente que incorpore el mutuo -en realidad, no es un mutuo, es una promesa de un mutuo de acuerdo a lo establece el artículo 9º, porque el título dice que se trata de un convenio de mutuo, pero en realidad el artículo 9º refiere a que es una promesa de mutuo- que agreguen ahora mismo, cuando más rápido mejor, el contrato certificado y con la reposición fiscal de Rentas a los efectos de que podamos acompañar y acreditar la capacidad económica financiera de la empresa porque la verdad que uno de los contratos de mutuo de U\$S240.000.- (una cifra bastante importante, un millón de pesos) lo que haría una reposición fiscal de Rentas de \$ 10.000.- del 1 % y no esta certificada la firma, que certifiquen la firma ahora, total un escribano tarda dos minutos en certificarla, que vayan a Rentas y paguen la reposición fiscal y que traigan ese convenio de mutuo no como una promesa sino como un convenio de mutuo donde esté acreditado. Y hay un problema acá, señor Presidente, en la cláusula primera de ese convenio establece que la condición -fíjense, cuando se preguntan que desprolijidades tiene entre otras- que pone la señora Marta Inés Franco (que es la que presta el dinero) para prestar efectivamente el dinero es la efectiva adjudicación a la deudora del acto licitatorio público 1809 y el acto licitatorio público 1809 ha sido anulado, señor Presidente, por el Ejecutivo. Por lo tanto, jamás va a poder cumplir la deudora con ese requisito porque les dice reitero -solicito permiso para leer- "A la efectiva deudora del acto licitatorio 1809" y ese acto licitatorio se ha caído y ha sido anulado por el Ejecutivo, por eso pide la contratación directa. Entonces lo que pido es que se modifique esto, que diga que si el Concejo Deliberante aprueba la contratación directa, inmediatamente le presta los U\$S 240.000.- para dotar de capacidad financiera a la empresa. Entonces incorporemos estas cosas, incorporemos la modificación que yo propongo, tratémoslo y quedémonos sesionando, total tenemos otros expedientes, vayamos trabajando con los otros expedientes cuando este incorporado todo esto votemos hoy mismo el GPS porque como dijo el Presidente del Concejo, los papeles no pueden ser un problema para una decisión política. Entonces lo que voy a pedir es que introduzcamos todas las

modificaciones, que algún compañero del oficialismo nos acompañe para votar estas modificaciones, les garanticemos desde hoy la seguridad a los taxistas y en caso de que alguna de las unidades no pueda afrontar el gasto sea el Estado el que le garantice el pago del servicio de monitoreo. Gracias, señor Presidente, y en esas condiciones voy a votar favorablemente el expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Aiello, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Aiello:** Gracias, señor Presidente. Cuando argumentamos la votación de este expediente y previo a que tome calor esta discusión, donde explicábamos que era una decisión política de este gobierno implementar en la ciudad de Mar del Plata y Batán este sistema de protección no solamente a los trabajadores del sector, sino a los pasajeros también, no entramos en detalle con lo del expediente en detalles que constan porque estaríamos trasladando lo que fue en las Comisiones respectivas como Legislación y Hacienda a este recinto y cada concejal tuvo la oportunidad de leer el expediente, de desaznarse de dudas porque muchas de las dudas que en principio teníamos sobre la empresa y que tenían los funcionarios municipales fueron contestadas. Algunas de las dudas con respecto al cronograma de instalación, al personal técnico a la cantidad de empleado de la empresa, todo eso consta en el expediente y aburriríamos al resto de los concejales si entráramos en detalles. Pero a lo que me quiero referir es a la intranquilidad que le provoca este expediente a la concejal González, está en todo su derecho de tener dudas de la viabilidad de este expediente pero le doy la tranquilidad a la concejal. La misma que le dimos con la construcción del CEMA que no fue votado y que tenía dudas, hoy estamos próximo a inaugurarla o la misma duda que tenía cuando no nos acompañó con la Contribución para la Salud, una Contribución progresista que hace que los que más tienen contribuyan para aquellos que no tienen acceso a la salud privada. Hoy, con esas dudas que tenían concejales de la oposición, tenemos por primera vez en la historia medicación para la hipertensión en la sala de salud, tenemos antibióticos. Con las dudas que tenían los concejales de la oposición, estamos construyendo un centro de excelencia que viene para resolver patologías que antes eran utópicas para la gente que no tenía obra social o que no tenía dinero para una prepaga. Por lo tanto, volvemos en este expediente y en este tratamiento, que si en algún momento tuvieron dudas y hoy están a la vista, como tuvieron dudas también con la construcción del Museo de Arte Contemporáneo, y estaban en todo su derecho, porque nunca se habían hecho, claro que uno puede tener dudas de algo que no existe y que no se imagina que puede hacer. ¿Quién se iba a imaginar que íbamos a estar teniendo cuatro centros de 24 horas en el Partido de General Pueyrredon? Es muy fácil por ahí dudar de algo que nunca se hizo y también es muy fácil que hagamos pequeños actos políticos en el medio de la sesión. Porque el concejal Garcarena proponiendo que el Estado se haga responsable si algún empresario no puede pagar, es un acto demagógico, es jugar con la seriedad que esto se merece porque nadie puede pretender que el Estado absorba la responsabilidad empresarial. Si un empresario se va a declarar insolvente por no poder pagar \$3.- por día, creo yo que no tiene posibilidad de salir a la calle con ningún auto. Nosotros debemos seguir debatiendo pero seriamente este expediente, no pretender incorporar un artículo que modifique consustancialmente con lo que nosotros pretendemos. Nosotros nos comprometimos como Estado Municipal y dentro del Programa de Seguridad Ciudadana contribuir con la colocación de los GPS. Y los propios responsables del sector absorbieron la responsabilidad del mantenimiento, por lo tanto modificar en el medio de la sesión esta irresponsabilidad de que todos los marplatenses y bataneases le paguemos el GPS por mes a un empresario de taxis con un valor agregado, porque un taxi es un servicio público pero de capital privado, un taxi que vale U\$50.000.-, un taxi que gana plata y que uno tiene que estar controlando y aportando también a su vez para que tenga excelencia este servicio. No podemos los ciudadanos de este Partido de General Pueyrredon livianamente proponer un concejal que lo paguemos entre todos. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, es para pedir la votación de este expediente.

**Sr. Presidente:** Primero voy a poner en consideración el pedido de vuelta a Comisión, que creo que en su momento solicito el concejal Cano. En consideración el pedido de vuelta a Comisión; sírvanse en marcar sus votos a favor de la vuelta a Comisión: aprobada la vuelta a Comisión. Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, analizando algunos aspectos del debate voy a hacer una moción pero quiero decir tres palabras para justificarlo. Analizando algunos hechos del debate, cuando empezó el mismo pensé que la posición de muchos de los concejales de la oposición tenía que ver con un tema de especulación política. Yo pensé que como a esto el gobierno de Acción Marplatense y el Intendente Pulti le va a traer a un beneficio político, porque es un tema que hace mucho tiempo que se sigue y que puede pasar, por ahí querían poner piedras en el camino. Pero después me di cuenta que hay mucha gente inteligente en la oposición y visto los resultados del día domingo en lo nacional, provincial y municipal, es claro y evidente que si uno quiere mejorar los resultados para los comicios del 23 de octubre ese no es el camino. Entonces después me quedé pensando cuál era la fundamentación que llevaba a esto y escuché a varios concejales pero específicamente al concejal Garcarena donde ahí sí salió la pata a la sota. Como dice el dicho campero no hay que contar las cosas sino hay que saber mirar; en este caso era mirar y escuchar, y me di cuenta de alguna situación cuando proponía las modificaciones. Se estaba cuidando ni más ni menos que el bolsillo de los propietarios de los taxis. Eso era lo que estaban haciendo, ese era el quid de la cuestión. Estamos hablando de una expensa de 80, 90 pesos, que además está pautado en fichas y no va a poder crecer desproporcionadamente más allá de lo que estén las tarifas de los taxis. Y empecé a sacar una cuenta y además los muchachos de la barra –que son los que peones, los que ponen el lomo todos los días en un sistema donde uno se lleva mucho más por el solo hecho de poseer el medio de producción, que en este caso es el taxi donde hay diferencia de plusvalía– cualquier muchacho me dirá que el viaje promedio estará 20, 25 pesos. Es decir, estamos hablando de tres viajes mensuales,

que estoy seguro que cuando los muchachos me digan cuál es la facturación promedio de un auto seguramente es mucho más que esto. Entonces estamos hablando de una parte casi centesimal de lo que cuesta la expensa del taxi. Y por el otro lado, tenemos que el Municipio va a hacer un gran esfuerzo, que es pagar todo el sistema, pagar el hardware, pagar el software y pagar la aplicación de cada uno de los GPS, que además va a tener un botón antipánico, que va a ir directamente al 911 de la policía. Realmente me parece que empezaron a aparecer cuáles son los verdaderos intereses que se protegen. Por un lado, desde Acción Marplatense nos interesa la protección de aquel que es peón, trabajador del volante y está expuesto las 24 horas. Por el otro lado, alguien está defendiendo el interés de aquel que en su casa lo que hace es recibir la recaudación del día. Respetando a ambos, nosotros sabemos de qué lado estamos, pero esto, desde que existen las reformas de los derechos sociales, el dueño, el propietario, el capitalista debe asegurarles a sus trabajadores todas las condiciones de seguridad independientemente de los costos que tenga. Desde la bancada de Acción Marplatense vamos a proponer a este Concejo Deliberante que se haga un cuarto intermedio para ir en este momento a una reunión de presidentes de bloques, analizar algún tipo de reforma para que esta Ordenanza salga en el día de la fecha Nada más, señor Presidente.

*-Aplausos de la barra.*

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Señor Presidente, la verdad que no intervine en el debate porque hubo otros compañeros de la bancada que estudiaron este expediente, por lo tanto no voy a hacer ninguna acotación sobre el contenido específico. Sí quiero hacer dos aclaraciones. La primera es que el expediente fue votado y el trámite subsiguiente del expediente fue votado. Lo segundo es que me da tristeza el planteo del concejal Rosso. Poner en duda los intereses que puede defender un concejal que piensa distinto a él y sacando numeritos como para que parezca más sospechoso, me resulta lastimoso. Podría haber tratado de convencer al concejal de su bancada que se paró y se fue, en vez de tirarnos toda la sospecha sobre argumentos que –reitero, yo no analicé el expediente- escuché con atención. Algunos tendrán razón, otros no tendrán razón, somos todos libres de pensar lo que queremos, somos concejales, votamos lo que nos parece sobre determinados expedientes y en verdad es de bastante mal gusto: arrancó con los “oscuros intereses” y terminó preguntando cuánto sale una bajada de bandera, en vez de tratar de convence a sus propios concejales. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Voy a hacer una aclaración. Del expediente ha sido votado la vuelta la Comisión; la reconsideración de esa vuelta a Comisión necesita dos tercios, si no, lo que ya está votado es la vuelta a Comisión. Igualmente el pedido de cuarto intermedio lo voy a poner a votación porque es una moción independiente de la otra cuestión. Pongo en consideración el pedido de cuarto intermedio formulado por el concejal Rosso; sírvanse marcar sus votos por la afirmativa: denegado. Seguimos con el resto de los temas.

*-A continuación, personas asistentes a la barra realizan manifestaciones a los concejales del Bloque Frente Amplio Progresista, motivo por el cual dice el*

**Sr. Presidente:** Por favor, hasta ahora hemos mantenido la sesión ...

*-Siguen las manifestaciones en contrario a los concejales del bloque mencionado, con intentos de agresión por parte de algunos asistentes a la barra, por lo cual dice el*

**Sr. Presidente:** No, no, no, voy a pedir el desalojo del recinto. Hasta ahora habíamos mantenido la sesión dentro de un orden razonable, por favor.

*-Ante dichos del concejal Schütrumpf a la Presidencia del Cuerpo, dice el*

**Sr. Presidente:** ¿Concejal Schütrumpf, quiere el uso de la palabra? Porque lo veo nervioso, si quiere puede usar el micrófono. ¿Quiere usar la palabra, concejal Schütrumpf? Le voy a pedir al concejal Schütrumpf que tampoco provoque a los trabajadores y a los trabajadores que por favor se retiren del recinto. Por favor, mantuvimos la sesión en algo razonable, les voy a pedir que no lo empeñemos al final. Y a usted, concejal Schütrumpf, lo que le voy a pedir es que mantengamos la calma; si quiere hacer uso de la palabra, use el micrófono pero no me grite desde la banca ...

*-El concejal Schütrumpf hace una manifestación fuera de micrófono dirigido a la Presidencia del Cuerpo, por lo cual dice el*

**Sr. Presidente:** Si quiere, concejal Schütrumpf, lo hablamos cuando se retiren los trabajadores para no seguir alterando los ánimos, pero lo voy a pedir que no siga provocando a la gente porque si no, va a ser difícil manejarlo. Les voy a pedir a los trabajadores que se retiren y que no caigan en la provocación de ningún concejal. ¿Concejal Schütrumpf, quiere hacer uso de la palabra o lo quiere hacer después de calmarse? Por favor, vamos a pedir que se retiren los trabajadores.

*-Siguen las manifestaciones y dichos de la barra hacia los concejales de la oposición, por lo cual dice el*

**Sr. Presidente:** Por favor, no empecemos de nuevo. Les vamos a pedir por favor que se retiren. Seguimos con el Orden del Día.

- 22 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 1246 DICTADO POR EL D.E.,  
MEDIANTE EL CUAL SE AMPLÍA LA ADMINISTRACIÓN Y  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES HASTA  
LOS VEHÍCULOS MODELO – AÑO 1999 INCLUSIVE  
(expte. 1739-D-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 1140 DICTADO POR EL D.E.,  
POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA  
04/10 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE  
DE PERSONAS CON DESTINO SECRETARÍA DE GOBIERNO”  
(expte. 1740-D-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Arroyo.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 1096 DICTADO POR EL D.E.  
POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A SUSCRIBIR CONVENIOS  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LOS MESES DE ABRIL A  
DICIEMBRE DE 2011 CON ASOCIACIONES VECINALES  
DE FOMENTO  
(expte. 1754-D-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda los concejales integrantes del bloque hemos pedido al presidente de la Comisión de Hacienda que vamos a acompañar este expediente pero él se ha comprometido a invitar al Director de Asuntos de la Comunidad para tener una evaluación porque nosotros creemos que en este momento hay una desigualdad en las prestaciones de servicio de las sociedades de fomento con el dinero que están recibiendo. Yo voy a votar favorablemente pero quiero realmente el compromiso de ha asumido el presidente de la Comisión de Hacienda para ir estudiando todos los expedientes de cada sociedad de fomento para que la próxima vez que se tengan que otorgar un aumento a la sociedad de fomento o un arreglo en su convenio podamos tener un estudio desde el Ejecutivo para seguir adelante.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, lo manifestado por el concejal Abud es así, hemos tomado ese compromiso en la Comisión de Hacienda. De hecho, en este momento la concejal Marrero está llamando al Director de Asuntos de la Comunidad Marcelo Fernández para que nos confirme si puede venir mañana que está citada la Comisión 10,30. Si nos puede confirmar que viene mañana, vendrá mañana y si no, vendrá la próxima reunión de Comisión. Agradecemos a los concejales integrantes de la Comisión de Hacienda que acompañen en este expediente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado con el voto negativo del concejal Arroyo.

- 25 -

**EXPRESIONES DEL CONCEJAL MAIORANO  
EN RELACIÓN A INCIDENTES OCURRIDOS  
EN OCASIÓN DE TRATAMIENTO DEL  
EXPEDIENTE 1727-D-11**

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Maiorano:** Señor Presidente, no es para hacer una moción con respecto a un expediente en particular pero sí es para hacerle un pedido para que quede registrado en Actas respecto a lo que se vivió recién. Voy a pedir, señor Presidente, que la desgrabación de lo que sucedió sea enviado a la Fiscalía porque acá hubo amenazas, insultos, hubo distintos hechos que me parece que no corresponden. Para que eso no vuelva a suceder o para el caso que se dé cumplimiento a algunas cosas que se dijeron de este lado de la barra, yo voy a pedir que la copia de la desgrabación se envíe a la Fiscalía.

**Sr. Presidente:** Concejal Cirese.

**Sr. Cirese:** En el mismo sentido que decía el concejal Maiorano, que también se puedan desgrabar los dichos de agravios que sufrió esa Presidencia por el concejal Schütrumpf.

**Sr. Presidente:** Si todos están de acuerdo, lo haremos de esa manera. Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, este concejal no tiene inconveniente en que se remita absolutamente nada adonde quieran porque de eso se trata justamente la información pública, que sea lo más libre posible. Pero desde ya –es mi opinión particular- que aquí no ha sucedido ni más ni menos que lo que sucede habitualmente cuando hay un tema importante para la ciudad. De hecho, hemos visto aquí, en este Concejo Deliberante, sesiones donde sí hubo realmente amenazas; se acordará seguramente el concejal Maiorano en ocasión de discutirse el Código de Publicidad, en la barra había gente que nada tenía que ver con la industria de la publicidad y claramente insultaba, amenazaba a la entrada a todos los concejales y no lo vimos con la misma actitud al concejal Maiorano. La verdad que nos gustaría que esta situación que pide que la acompañemos sea una actitud que asuma cada vez que existe público en la barra, si es la actitud que él va a asumir de ahora en adelante. La verdad que nos parece que de ninguna manera existe un equilibrio respecto de lo que sucedió, por ejemplo, cuando se trataba la Ordenanza de Alem o cuando se trató el Código de Publicidad que había personas en la barra que seguramente beneficiaban el criterio del concejal Maiorano en ese momento y no pidió ninguna remisión a la Fiscalía de turno. Nada más por ahora.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** La verdad que el concejal Laserna tiene razón, por lo tanto voy a ampliar mi pedido y voy a pedir que envíe a la Fiscalía –ya que no lo pide el concejal Laserna- la desgrabación (porque creo que en ese momento no había filmación) cuando se trató el Código de Publicidad y cuando se trató el tema de la nocturnidad cuando vinieron jóvenes a expresarse en contra de lo que planteaba el Intendente Municipal, que también se envíe a la fiscalía pero no denunciando un delito pero para que se vea si se cometió o no se cometió un delito. Esos son los tres pedidos, señor Presidente, a solicitud del concejal Laserna.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, no estoy de acuerdo específicamente en el tema de la nocturnidad –donde estaban los militantes de Franja Morada en la barra- que se judicialice la situación de los militantes de Franja Morada que estaban en la barra oponiéndose a la sanción de la Ordenanza. No estoy de acuerdo que suceda eso porque en realidad era una expresión política. Lo que sí planteaba era que no es la misma situación la que plantea el concejal Maiorano respecto de las cosas que suceden en este recinto.

**Sr. Presidente:** Si ustedes están de acuerdo, cuando hagamos reunión de presidentes de bloque, tratemos de tener un acuerdo en cuáles son las desgrabaciones que vamos a mandar a la Fiscalía. Lo que sí quiero decir es que si bien respeto la propuesta del concejal Cirese, no estoy de acuerdo con mandar la desgrabación del concejal Schütrumpf por dos razones: primero, porque lo hizo fuera de micrófono, por lo cual no hay ninguna grabación, y por otro lado, es un par, que más allá de haber tenido un momento de exaltación no quiero dejar ningún antecedente de un Presidente del Concejo mandando a la Fiscalía los dichos de otro concejal en un momento de exaltación. Así que el resto lo charlamos en presidentes de bloques.

- 26 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA SEÑORA  
LOREDANA LANDONI DEL TERRENO DE SU PROPIEDAD  
EN EL BARRIO “SANTA ISABEL”  
(expte. 1756-D-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 27 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO  
CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE  
LA NACIÓN PARA FINANCIAR LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO  
PARA LOS CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS DE  
LOS BARRIOS EL MARTILLO E ISLAS MALVINAS ARGENTINAS  
(expte. 1757-D-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 28 -

**EXCEPTUANDO AL EMDeR DEL CUMPLIMIENTO DE LO**

**DISPUESTO EN LA ORDENANZA 10.872, CON RESPECTO  
AL CANON A PERCIBIR POR LA UTILIZACIÓN DEL ESTADIO  
POLIDEPORTIVO POR EL SHOW DEL CANTANTE  
“RICKY MARTIN”, A REALIZARSE EL 14/9/11  
(expte. 1760-D-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. Simplemente porque creo que vale la pena aclarar porque la información que se emane de este Concejo también es importante y a veces leer en la carátula que se va a exceptuar al EMDeR del cobro de canon parecería ser para algunos medios de información que no se le va a cobrar nada al espectáculo. Lo que nosotros estamos votando es exceptuar de la utilización del cuadro tarifario habitual que se le cobra a un pastor, a un evento deportivo o a un recital de carácter más local para cobrar más en el caso de Ricky Martin. Creo que casi todos hemos leído -como a mí no me gusta de ponernos todos bajo sospecha todo el tiempo- de que le íbamos a “regalar” el Polideportivo a Ricky Martin, lo que estamos votando es todo lo contrario: exceptuamos al EMDeR de usar el cuadro tarifario aprobado por este Concejo para que le cobre más en virtud de que es un artista internacional que va a cobrar mucho más cara la entrada de lo que puede cobrar a lo mejor un artista local o un evento deportivo. Para dejarlo bien en claro. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, cuando uno lee el expediente da otra sensación porque hay una página presentada por la empresa donde es como que la empresa establece el monto; léanlo detenidamente y van a ver que es así. Y engaña entonces porque tendría que haber sido la Administración a través del funcionario que correspondía del EMDeR el que estableciera una resolución o una disposición por la cual se dijera que el monto a abonar por la empresa fuera de tantos pesos, no que lo fije la empresa. Uno lee eso y da la sensación que una empresa particular establece cuánto es lo que va a pagar por la utilización de un bien público, cosa que no me parece correcta. Entiendo el razonamiento que hace el concejal Katz, pero debiera aclararse eso para que quede “prolijito”.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Es para hacer una aclaración. El presidente del EMDeR se debe atener a la Ordenanza; él no podría decir bajo ninguna posibilidad que sea de otra manera que la Ordenanza porque esto lo pondría en una situación medio ilegal en decir “tenés que pagar más que la Ordenanza”. Lo que normalmente se hace y se ha hecho en varias oportunidades, por lo general se da cuando son espectáculos internacionales (por ejemplo el de Arjona y este es superior al de Arjona, que era de una suma de cuarenta y pico mil pesos, recuerdo también el de Julio Iglesias cuando estuvo en el Polideportivo, Luis Miguel también) en los cuales el valor de las entradas son mucho más altos realmente se establece un problema. Y en verdad -y ha pasado en otras Administraciones- lo que se hace es una negociación donde -para no caer en este tema que nos marca la Ordenanza- la empresa lo propone como proponiendo más de lo que la Ordenanza le estipula que debe pagar. Es la vuelta que se le ha encontrado para darle legalidad y que sea mejor para las arcas municipales. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Para contestarle al concejal. Yo entiendo lo que usted dice, es correcto, el funcionario municipal no puede, a su exclusivo criterio, poner un monto porque para eso tenemos una Ordenanza, pero quizá el concejal Rosso no me comprendió: el funcionario que intervino en el expediente debió haber enviado una nota diciendo “se aconseja por tal y tal motivo, tal monto” o “se establece que podría establecerse tal monto y solicitar a este Concejo que dicte la Ordenanza correspondiente” porque al fin y al cabo igual estamos haciendo una Ordenanza. El funcionario del Ejecutivo, como funcionario, puede asesorar, aconsejar, está bien que lo haga, un monto determinado y el Concejo después lo aprueba o no, lo sube o lo baja. Reitero, no cambia el resultado final pero es más prolijo el trámite.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Arroyo.

- 29 -

**AUTORIZANDO A LA COMPARSA DE CANDOMBE “MANOAHÍ”,  
EL USO DE UN ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA PUEYRREDON,  
LOS DÍAS DOMINGOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS  
DE LA COMPARSA  
(nota 204-NP-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 30 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LEONARDO SANDERS A  
COMERCIALIZAR MEDIAS Y GORROS EN EL ESCAPARATE  
UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES  
ALBERTI Y LAS HERAS  
(nota 293-NP-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Señor Presidente, para pedir la vuelta a Comisión de este expediente.

*-Siendo las 14:11 asume la Presidencia el concejal Abad.*

**Sr. Presidente (Abad):** En consideración la vuelta a Comisión de este expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 31 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 195 DICTADO POR LA  
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO POR EL CUAL SE AUTORIZÓ  
A LA SECRETARÍA DE TURISMO DE EL CALAFATE, EL USO  
DE UN ESPACIO PÚBLICO DESDE EL 20 HASTA EL  
23 DE JULIO DE 2011  
(nota 295-NP-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 32 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA  
18.201, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR  
UN SECTOR DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PEATONAL  
SAN MARTÍN, LOS DÍAS SÁBADOS HASTA EL 30/9/13  
A LA “ASOCIACIÓN PRO AYUDA AL ANIMAL ABANDONADO”  
(nota 309-NP-11)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Amenábar.

**Sr. Amenábar:** Señor Presidente, lo que vamos a solicitar es una modificación: que en vez de ser hasta el 30/9/13 sea hasta el 30/9/12, es decir, por un solo año, teniendo en cuenta que los usos y costumbres de estas autorizaciones son por un año.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Para aceptar la propuesta de modificación efectuada por la concejal Amenábar.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Para aceptar la modificación que solicita la concejal.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos con la modificación propuesta por la concejal Amenábar: aprobado.

*-Siendo las 14:13 se retiran los concejales Katz y Beresiarte.*

**RESOLUCIONES**

- 33 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL EMPRESARIO  
PABLO BALDINI A TRAVÉS DE SU EMPRESA “N.A.  
PRODUCCIONES”, POR LOS 25 AÑOS DE LABOR A FAVOR  
DEL DESARROLLO DE RECONOCIDOS PROYECTOS  
ARTÍSTICOS  
(expte. 1655-U-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 34 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL SEÑOR PEDRO**

**MOSCUZZA, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y SU  
DESEMPEÑO EMPRESARIAL EN LA CIUDAD  
(expte. 1671-FNP-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

*-Siendo las 14:15 reingresan los concejales Katz y Beresiarte.*

- 35 -

**SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE  
LA NACIÓN LA PRONTA SANCIÓN DE UNA LEY QUE INCORPORE  
AL PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO LAS  
ALERGIAS ALIMENTARIAS  
(expte. 1736-AM-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 36 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL  
“2º CONGRESO INTERNACIONAL DE GESTIÓN CULTURAL  
LOS ESCENARIOS DEL FUTURO: UN DESAFÍO” QUE SE  
LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE AGOSTO  
(nota 229-NP-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**DECRETOS**

- 37 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSAS  
NOTAS Y EXPEDIENTES  
(expte. 1623-U-2009 y otros)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 186 DICTADO POR  
LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL  
SE EXPRESA RECONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES  
ESPACIALES (CONAE)  
(expte. 1702-P-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**COMUNICACIONES**

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE LOS ESTUDIOS  
VIALES NECESARIOS PARA DETERMINAR LA POSIBILIDAD  
DE EMPLAZAR DÁRSENAS, ENTRE LOS ÁRBOLES EXISTENTES,  
QUE PERMITAN EL ESTACIONAMIENTO EN 45º EN  
LA AVDA. LIBERTAD  
(expte. 2333-U-10)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 40 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. EVALÚE LA FACTIBILIDAD  
DE EMPLAZAR UN MÁSTIL CON LA BANDERA NACIONAL EN LA  
ROTONDA SITA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS LURO Y  
CHAMPAGNAT  
(expte. 1259-FEP-11)**



**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Parra solicitar permiso para abstenerme, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Laserna: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 41 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME EL PLAN  
DE REPARACIÓN, MEJORA O CAMBIO EN LAS INSTALACIONES  
DE CALEFACCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS  
EDUCATIVOS MUNICIPALES  
(expte. 1361-U-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D.E. ADOPTE LOS MECANISMOS  
CONDUCENTES PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE  
LIMPIEZA EN EL TERRENO BALDÍO UBICADO  
EN LA ESQUINA DE LAS CALLES ACEVEDO  
Y LORENZINI  
(expte. 1493-FEP-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES  
PARA LA OBTENCIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO DESTINADAS A  
TITULARES DE LICENCIAS DE TAXIS  
(expte. 1503-U-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LAS TAREAS DE PODA  
REALIZADAS, LAS PREVISTAS Y LAS ACCIONES CONCERNIENTES  
AL CUIDADO DEL ARBOLADO URBANO  
(expte. 1567-U-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 45 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. INSTRUMENTE LOS MECANISMOS  
PARA LA HABILITACIÓN DE BOCAS DE EXPENDIO Y CARGA DE  
TARJETAS POR APROXIMACIÓN EN LA SEDE DE LAS  
DELEGACIONES MUNICIPALES  
(expte. 1697-U-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, considero que se podría hacer un agregado si es aceptado por el Cuerpo, que agregue el departamento Chapadmalal, que pertenece a la Delegación Puerto, y tenemos problemas graves de recarga de tarjetas de micro. Que se agregue "departamento Chapadmalal".

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos con el agregado propuesto por el concejal Abud: aprobado.

- 46 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS  
PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS TAREAS DE CONSTATACIÓN  
EN EL KIOSCO DE REVISTAS SITO EN AVDA. J.P. RAMOS 200  
(expte. 1711-FEP-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE TRÁNSITO, RELACIONADA CON LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR LA DERECHA (expte. 1743-U-11)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. De acuerdo a lo convenido previamente, pongo en consideración la realización de un cuarto intermedio para acordar el tratamiento de los expedientes sobre tablas.

*-Siendo las 14:19 se pasa a cuarto intermedio*

*-A las 15:03 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales Núñez, Abad y Palacios.*

**Sr. Presidente (Arttime):** Reanudamos la sesión. En consideración el último dictamen de Comisión.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. DE CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 19403, EN LO RELACIONADO CON LA INFORMACION QUE LA UTE "EL LIBERTADOR" DEBE BRINDAR A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS (expte. 1750-CJA-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

**INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas para su incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas

**Sra. Secretaria:** (Lee) "Expte. 1127-AM-11: Tres proyectos: 1) Ordenanza: Creando el Programa de "Fomento de la Responsabilidad Social Empresaria". 2) Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo en el marco de dicho programa. 3) Decreto: Creando la Comisión Especial al respecto. Expte. 1660-CJA-11 Proyecto de Ordenanza: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Embajador de la República Socialista de Vietnam. Expte. 1699-U-11 Proyecto de Resolución: Expresando Reconocimiento a los 15 años de prolifera labor desarrollada por el Mar del Plata Convention and Visitors Bureau. Expte. 1769-D-11 Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar la Carta de Adhesión al Proyecto Internacional "La ciudad de las niñas y los niños". Expte. 1774-D-11 Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Municipalidad a suscribir con el ENOHSA un acuerdo dentro del Programa "Agua + Trabajo", para la realización de la obra de Agua Corriente Bº Felix U. Camet. Expte. 1784-D-11 Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma "Clínica Psicopatológica del Mar S.A." a afectar con los usos de suelo Clínica Privada de Modalidades Neuropsiquiátricas y Hospital de Día, el inmueble de Paseo Costanero del Sud Presidente Arturo U. Illia 4933. Expte. 1811-V-11 Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la labor desempeñada por la "Cooperativa de Trabajo 965 Limitada", a un año de ser puesta en marcha por FM Radio Residencias. Expte. 1816-V-11 Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice gestiones ante la Presidencia de la Nación y la Autoridad Federal de Radiodifusión, para la instalación de una estación transmisora de Radio Nacional Argentina. Expte. 1817-AM-11 Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el 25º Aniversario de la Fundación del Jardín de Infantes Cristiano "Samuel E. Sorensen". Nota 329-NP-11 Evaluando la posibilidad de otorgar un espacio para el estacionamiento de motos y bicicletas frente a la Facultad.". Nota 305-NP-11 Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 1º de la ordenanza 19520, referido al permiso precario de uso y explotación de la unidad turística y fiscal "Arroyo Seco Sector A"."

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación del listado al Orden del Día. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Votamos el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 49 -

**TRES PROYECTOS: 1) ORDENANZA: CREANDO EL PROGRAMA DE "FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA". 2) DECRETO:**

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO EN EL  
MARCO DE DICHO PROGRAMA. 3) DECRETO:  
CREANDO LA COMISION ESPECIAL AL RESPECTO  
(expte. 1127-AM-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración el primer despacho, es un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. En consideración el segundo despacho, proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular. En consideración el tercer despacho, proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO "VISITANTE NOTABLE" AL SR. EMBAJADOR  
DE LA REPUBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM  
(expte. 1660-CJA-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS 15 AÑOS DE  
PROLIFERA LABOR DESARROLLADA POR EL MAR DEL PLATA  
CONVENTION AND VISITORS BUREAU  
(expte. 1699-U-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL D.E. A FIRMAR LA CARTA DE  
ADHESION AL PROYECTO INTERNACIONAL  
"LA CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS"  
(expte. 1769-D-11)**

**Sr. Presidente:** Concejales González tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** Gracias, señor Presidente. Cuando fue tratado este expediente en la Comisión de Calidad de Vida, había hecho una consulta que tenía que ver con quién iba a ser la autoridad de aplicación de este convenio, porque la verdad que es un convenio que no es nada más que un nombre digamos, tiene cuestiones prácticas y concretas después para distintas áreas y plantea un seguimiento, plantea informes. Entonces lo que había planteado era que para la sesión pudiéramos tener el nombre o el área que iba a ser autoridad de aplicación de este convenio.

**Sr. Presidente:** Concejales Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** No, lo que pasa que lo que dijo la concejal González -que es exacto- no tenemos el informe pero le voy a dar las explicaciones al respecto. Lo va a tomar desde la misma secretaría privada el Intendente por un tema que usted acaba de decir, que es que no es un área que lo podía tomar, de hecho tienen interés a la Secretaría de Educación Municipal, porque tienen aspectos educativos sobre todo con el trabajo que hizo Tonucci con respecto a estas situaciones, implica muchas áreas, porque también por ejemplo además de las de Desarrollo Social, también por ejemplo las que tienen que ver hasta áreas que se tienen pensadas como espacios verdes, por ejemplo con cómo deben ser acomodados los juegos infantiles. Cómo tenía una diversidad de áreas, que a veces podían parecer contradictorias entre sí, es que la disposición se va a tener para que estén más cercanos y se pueda hacer esta redistribución, desde las oficinas cercanas al Intendente Municipal.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**AUTORIZANDO A LA MUNICIPALIDAD A SUSCRIBIR  
CON EL ENOHS A UN ACUERDO DENTRO DEL PROGRAMA  
"AGUA + TRABAJO", PARA LA REALIZACION DE LA  
OBRA DE AGUA CORRIENTE B° FELIX U. CAMET  
(expte. 1774-D-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA FIRMA "CLINICA PSICOPATOLOGICA  
DEL MAR S.A." A AFECTAR CON LOS USOS DE SUELO  
CLINICA PRIVADA DE MODALIDADES NEUROPSIQUIATRICAS  
Y HOSPITAL DE DIA, EL INMUEBLE DE PASEO COSTANERO  
DEL SUD PRESIDENTE ARTURO U. ILLIA N° 4933  
(expte. 1784-D-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 55 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA LABOR DESEMPEÑADA  
POR LA "COOPERATIVA DE TRABAJO 965 LIMITADA", A UN  
AÑO DE SER PUESTA EN MARCHA POR FM RADIO RESIDENCIAS  
(expte. 1811-V-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 56 -

**PROYECTO DE COMUNICACION  
SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES ANTE LA  
PRESIDENCIA DE LA NACION Y LA AUTORIDAD FEDERAL  
DE RADIODIFUSION, PARA LA INSTALACION DE UNA ESTACION  
TRANSMISORA DE RADIO NACIONAL ARGENTINA  
(expte. 1816-V-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un sólo artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 57 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERES EL 25° ANIVERSARIO DE  
LA FUNDACION DEL JARDIN DE INFANTES CRISTIANO  
"SAMUEL E. SORENSEN"  
(expte. 1817-AM-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
OTORGANDO UN ESPACIO PARA EL ESTACIONAMIENTO DE  
MOTOS Y BICICLETAS FRENTE A LA FACULTAD  
DE DERECHO DE LA UNMdP  
(nota 329-NP-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 59 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO EL ARTICULO 1º DE LA ORDENANZA  
19520, REFERIDO AL PERMISO PRECARIO DE USO Y EXPLOTACION  
DE LA UNIDAD TURISTICA Y FISCAL “ARROYO SECO  
SECTOR A”  
(nota 305-NP-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Abud:** Pido permiso para abstenerme, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración el permiso de abstención del concejal Abud. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.

*-Es la hora 15:11*

María Eugenia Dicándilo  
**Secretaria**

Marcelo Artime  
**Presidente**

## A P É N D I C E

## Disposiciones Sancionadas

**Ordenanzas:**

- O-14780: Autorizando a la señora Mariana Betti a afectar con el uso de suelo "Apart Hotel", prescindiendo de los requisitos de guarda y estacionamiento de vehículos y carga y descarga, el inmueble de Bernardo de Irigoyen 4209. (Sumario 15)
- O-14781: Autorizando a la firma "Clinker S.R.L." a ubicar sobre el plano límite una superficie destinada a "bauleras" y "lavadero", en el edificio de vivienda multifamiliar, previsto construir en Córdoba 2552. (Sumario 16)
- O-14782: Declarando de interés municipal el centenario de la construcción de la Villa Victoria, residencia de la escritora Victoria Ocampo y actual sede del Centro Cultural que lleva su nombre. (Sumario 17)
- O-14783: Convalidando el Decreto 289 dictado por el D.E., por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la calle Irala 9820. (Sumario 18)
- O-14784: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. (Sumario 19)
- O-14785: Convalidando el Decreto 1562 dictado por el D.E., por medio del cual se contrata en forma directa la "Adquisición de vehículos con destino Secretaría de Gobierno" a la firma "Simone Automotores S.A." (Sumario 20)
- O-14786: Convalidando el Decreto 1246 dictado por el D.E., mediante el cual se amplía la administración y recaudación del Impuesto a los Automotores hasta los vehículos modelo - año 1999 inclusive. (Sumario 22)
- O-14787: Convalidando el Decreto 1140 dictado por el D.E., por medio del cual se adjudica la Licitación Pública 04/10 para la "Contratación del servicio de transporte de personas con destino Secretaría de Gobierno". (Sumario 23)
- O-14788: Convalidando el Decreto 1096 dictado por el D.E. por medio del cual se autorizó a suscribir convenios de Prestación de Servicios por los meses de abril a diciembre de 2011 con Asociaciones Vecinales de Fomento. (Sumario 24)
- O-14789: Aceptando la donación ofrecida por la señora Loredana Landoni del terreno de su propiedad en el Barrio Santa Isabel. (Sumario 26)
- O-14790: Convalidando el Convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para financiar la compra de equipamiento para los Centros Integradores Comunitarios de los Barrios El Martillo e Islas Malvinas Argentinas. (Sumario 27)
- O-14791: Exceptuando al EMDeR del cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 10.872, con respecto al canon a percibir por la utilización del Estadio Polideportivo por el show del cantante Ricky Martin, a realizarse el 14 de septiembre de 2011. (Sumario 28)
- O-14792: Autorizando a la Comparsa de Candombe "Manoahí", el uso de un espacio público de la Plaza Pueyrredon, los días domingos para la realización de los ensayos de la comparsa. (Sumario 29)
- O-14793: Convalidando el Decreto 195 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a la Secretaría de Turismo de El Calafate, el uso de un espacio público desde el 20 hasta el 23 de julio de 2011. (Sumario 31)
- O-14794: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 18.201, referente a la autorización para utilizar un sector del espacio público de la Peatonal San Martín, los días sábados hasta el 30 de septiembre de 2013, a la "Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado". (Sumario 32)
- O-14795: Creando el Programa de "Fomento de la Responsabilidad Social Empresaria". (Sumario 49)
- O-14796: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Embajador de la República Socialista de Vietnam. (Sumario 50)
- O-14797: Autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar la Carta de Adhesión al Proyecto Internacional "La ciudad de las niñas y los niños". (Sumario 52)
- O-14798: Autorizando a la Municipalidad a suscribir con el ENOHSa un acuerdo dentro del Programa "Agua + Trabajo", para la realización de la obra de Agua Corriente Bº Felix U. Camet. (Sumario 53)
- O-14799: Autorizando a la firma "Clínica Psicopatológica del Mar S.A." a afectar con los usos de suelo Clínica Privada de Modalidades Neuropsiquiátricas y Hospital de Día, el inmueble de Paseo Costanero del Sud Presidente Arturo U. Illia 4933. (Sumario 54)
- O-14800: Evaluando la posibilidad de otorgar un espacio para el estacionamiento de motos y bicicletas frente a la Facultad.". (Sumario 58)
- O-14801: Modificando el artículo 1º de la ordenanza 19520, referido al permiso precario de uso y explotación de la unidad turística y fiscal "Arroyo Seco Sector A" (Sumario 59)

**Resoluciones:**

- R-3138: Expresando reconocimiento al empresario Pablo Baldini a través de su empresa "N.A. Producciones", por los 25 años de labor a favor del desarrollo de reconocidos proyectos artísticos. (Sumario 33)
- R-3139: Expresando reconocimiento al Señor Pedro Moscuzza, por su destacada trayectoria y su desempeño empresarial en la ciudad. (Sumario 34)
- R-3140: Solicitando a ambas Cámaras del Congreso de la Nación la pronta sanción de una ley que incorpore al Programa Médico Obligatorio las alergias alimentarias. (Sumario 35)
- R-3141: Declarando de interés la realización del "2º Congreso Internacional de Gestión Cultural. Los escenarios del futuro: Un desafío" que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de agosto. (Sumario 36)

- R-3142: Expresando Reconocimiento a los 15 años de prolifera labor desarrollada por el Mar del Plata Convention and Visitors Bureau. (Sumario 51)
- R-3143: Expresando reconocimiento a la labor desempeñada por la “Cooperativa de Trabajo 965 Limitada”, a un año de ser puesta en marcha por FM Radio Residencias. (Sumario 55)
- R-3144: Declarando de Interés el 25º Aniversario de la Fundación del Jardín de Infantes Cristiano "Samuel E. Sorensen". (Sumario 57)

**Decretos:**

- D-1588: Disponiendo el archivo de diversas notas y expediente. (Sumario 37)
- D-1589: Convalidando el Decreto 186 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresa reconocimiento a los miembros de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). (Sumario 38)
- D-1590: Convocando a una Jornada de Trabajo en el marco de dicho programa. (Sumario 49)
- D-1591: Creando la Comisión Especial al respecto. (Sumario 49)

**Comunicaciones:**

- C-4028: Solicitando al D.E. realice los estudios viales necesarios para determinar la posibilidad de emplazar dársenas, entre los árboles existentes, que permitan el estacionamiento en 45º en la Avda. Libertad. (Sumario 39)
- C-4029: Viendo con agrado que el D.E. evalúe la factibilidad de emplazar un mástil con la bandera nacional en la rotonda sita en la intersección de las avenidas Luro y Champagnat. (Sumario 40)
- C-4030: Viendo con agrado que el D.E. informe el plan de reparación, mejora o cambio en las instalaciones de calefacción de los establecimientos educativos municipales. (Sumario 41)
- C-4031: Solicitando al D.E. adopte los mecanismos conducentes para la realización de tareas de limpieza en el terreno baldío ubicado en la esquina de las calles Acevedo y Lorenzini. (Sumario 42)
- C-4032: Solicitando al D.E. realice las gestiones pertinentes para la obtención de líneas de crédito destinadas a titulares de licencias de taxis. (Sumario 43)
- C-4033: Solicitando al D.E. informe las tareas de poda realizadas, las previstas y las acciones concernientes al cuidado del arbolado urbano. (Sumario 44)
- C-4034: Encomendando al D.E. instrumente los mecanismos para la habilitación de bocas de expendio y carga de tarjetas por aproximación en la sede de las Delegaciones Municipales. (Sumario 45)
- C-4035: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para la realización de diversas tareas de constatación en el kiosco de revistas sito en Avda. J.P. Ramos 200. (Sumario 46)
- C-4036: Solicitando al D.E. lleve a cabo una campaña de concientización en materia de tránsito, relacionada con la prioridad de paso de los vehículos que circulan por la derecha. (Sumario 47)
- C-4037: Solicitando al D.E. dé cumplimiento a la Ordenanza 19403, en lo relacionado con la información que la UTE “El Libertador” debe brindar a los usuarios del sistema de transporte urbano colectivo de pasajeros. (Sumario 48)
- C-4038: Solicitando al D.E. realice gestiones ante la Presidencia de la Nación y la Autoridad Federal de Radiodifusión, para la instalación de una estación transmisora de Radio Nacional Argentina. (Sumario 56)

## I N S E R C I O N E S

## ORDENANZAS

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14780**EXPEDIENTE Nº** : 1642**LETRA****D****AÑO**

2011

## ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, a la señora Mariana Lorena Betti a afectar con el uso de suelo “Apart Hotel”, prescindiendo de los requisitos de guarda y estacionamiento de vehículos y carga y descarga que devienen de los normado en los artículos 5.5.2.2/3 y 5.5.1.2. del Código de Ordenamiento Territorial, el inmueble sito en la calle Bernardo de Irigoyen nº 4209 en esquina con la Avda. J. J. Paso, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 353e, Parcela 5b de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1. No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2. Previo a la habilitación, deberá presentar los planos de construcción existente debidamente regularizados ante la Dirección de Obras Privadas.

2.3. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** Con carácter previo a la habilitación, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

**Artículo 4º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14781**EXPEDIENTE Nº** : 1681**LETRA****D****AÑO**

2011

## ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, en virtud de lo prescripto en el artículo 4º de la Ordenanza nº 11195 a la firma “CLINKER S.R.L.” a ubicar sobre el plano límite una superficie de 83,20 m2 destinada a bauleras y lavadero, conforme planos de anteproyecto obrantes a fs. 24/26 del expediente nº 1222-6-10 Cpo. I alcance I del Departamento Ejecutivo (Exp. 1681-D-11 HCD), en el edificio destinado a vivienda multifamiliar previsto construir en el predio ubicado en la calle Córdoba nº 2552 entre Alberti y Gascón, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 50b, Parcela 21 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** NORMAS GENERALES: todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones particulares de la presente.

**Artículo 3º.-** APROBACION DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 4º.-** Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.



**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**N° DE REGISTRO** : O-14782

**EXPEDIENTE N°** : 1707

**LETRA**

**U**

**AÑO**

**2011**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Declárase de interés municipal el centenario de la construcción de la Villa Victoria, residencia de la escritora Victoria Ocampo y actual sede del Centro Cultural que lleva su nombre, a celebrarse en el año 2012.

**Artículo 2º.-** Constitúyase en el ámbito de la Secretaría de Cultura una comisión cuyo fin será impulsar las celebraciones por el centenario de la Villa Victoria, quedando su conformación a cargo del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**N° DE REGISTRO** : O-14783

**EXPEDIENTE N°** : 1719

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**2011**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto n° 289 dictado por el Departamento Ejecutivo el 31 de enero de 2011, por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la calle Irala n° 9820, destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal n° 32.

**Artículo 2º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2012 por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-), a efectos de afrontar erogaciones que demande dicho contrato de locación.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**N° DE REGISTRO** : O-14784

**EXPEDIENTE N°** : 1721

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**2011**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**N° DE REGISTRO** : O-14785

**EXPEDIENTE N°** : 1723

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**2011**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto n° 1562 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 6 de julio de 2011, por medio del cual se contrata en forma directa la “Adquisición de vehículos con destino Secretaría de Gobierno” a la firma SIMONE AUTOMOTORES S.A., conforme lo previsto en el artículo 156º inciso 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14786

**EXPEDIENTE Nº** : 1739

**LETRA**                    **D**                    **AÑO**    2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto 1246 dictado por el Departamento Ejecutivo el 1º de junio de 2011, mediante el cual se amplía, por aplicación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires n° 14200, la administración y recaudación del Impuesto a los Automotores hasta los vehículos modelo – año 1999 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon y se reglamenta el pago, vencimiento y bonificaciones.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14787

**EXPEDIENTE Nº** : 1740

**LETRA**                    **D**                    **AÑO**    2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto n° 1140 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 20 de mayo de 2011, por medio del cual se adjudica la Licitación Pública n° 04/10 para la “Contratación del servicio de transporte de personas con destino Secretaría de Gobierno”, a la firma Marta Haydee Miori, de conformidad con lo establecido en el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14788

**EXPEDIENTE Nº** : 1754

**LETRA**                    **D**                    **AÑO**    2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto n° 1096/11 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 13 de mayo de 2011, por medio del cual se autorizó a suscribir convenios de Prestación de Servicios por los meses de abril a diciembre de 2011 con Asociaciones Vecinales de Fomento.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14789

**EXPEDIENTE Nº** : 1756

**LETRA**                    **D**                    **AÑO**    2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la señora Loredana Landoni del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV – Sección E – Manzana 26 – Parcela 4 del Barrio “Santa Isabel”, cuenta municipal n° 536521/2, partida inmobiliaria n° 045-70647 del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 5772-9-11 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Exp. 1756-D-11 HCD).

**Artículo 2º.-** Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble indicado en el artículo 1º a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

**Artículo 3º.-** Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender los certificados de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

**Artículo 4º.-** El predio al que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14790

**EXPEDIENTE Nº** : 1757

**LETRA**

**D**

**AÑO**

2011

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídese el Convenio celebrado el día 1º de diciembre de 2010 con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, por medio del cual el Ministerio otorga en carácter de subsidio institucional al Municipio, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS con 10/100 (\$ 440.806,10.-), destinado a financiar la compra de equipamiento para dos Centros Integradores Comunitarios (C.I.Cs.), sitios: en la intersección de las calles Gutemberg y Coronel Vidal del Barrio El Martillo y en la intersección de las calles Rauch y Santa Cruz del Barrio Islas Malvinas Argentinas, del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14791

**EXPEDIENTE Nº** : 1760

**LETRA**

**D**

**AÑO**

2011

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Exceptúase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) del cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo I de la Ordenanza nº 10.872, con respecto a la suma a percibir en concepto de canon por la utilización del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", por el show del cantante "Ricky Martin", a realizarse el día 14 de septiembre de 2011; estableciéndose en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.-) el importe a abonar por la firma PM & AB S.A.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14792

**EXPEDIENTE Nº** : 204

**LETRA**

**NP**

**AÑO**

2011

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, al señor Juan Perez Ludueña D.N.I. nº 29.257.560 y a la señora Delfina Mauro D.N.I. nº 29.032.677, en representación de la Comparsa de Candombe "Manoahi", el uso del espacio público comprendido por la calle interna de la Plaza Pueyrredon delimitado por las calles Maipú entre 20 de Septiembre y 14 de Julio, los días domingos, en el horario comprendido entre las 17:00 y las 21:00, para la realización de los ensayos de la comparsa.

**Artículo 2º.-** El permiso otorgado por la presente comprende hasta el 31 de diciembre de 2.011 quedando supeditado a que no se generen molestias a los vecinos.

**Artículo 3º.-** El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

**Artículo 4º.-** Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1.638/2000 del D.E.

**Artículo 5º.-** El permisionario deberá proceder a la limpieza del sector, dejando el lugar en perfectas condiciones de uso una vez finalizada la actividad.

**Artículo 6º.-** La presente se condiciona a que el permisionario no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**N° DE REGISTRO** : O-14793

**EXPEDIENTE N°** : 295

**LETRA**                      **NP**                                      **AÑO**      2011

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto n° 195 de fecha 20 de julio de 2011 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó a la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de El Calafate el uso de un espacio público, en el sector de la calle Chacabuco entre la costa y Catamarca, para la instalación de un camión con semi remolque, desde el 20 y hasta el 23 de julio de 2011 inclusive.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**N° DE REGISTRO** : O-14794

**EXPEDIENTE N°** : 309

**LETRA**                      **NP**                                      **AÑO**      2011

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza n° 18.201, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 1º.-** Autorízase, en forma precaria y gratuita, a la “Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado” Personería Jurídica n° 1286/87, a utilizar un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre las calles San Luis y B. Mitre, sin instalaciones fijas, los días sábados de 11:00 a 15:00 horas, hasta el 30 de septiembre de 2012, con el fin de ofrecer la adopción de mascotas pertenecientes a la entidad.”

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**N° DE REGISTRO** : O-14795

**EXPEDIENTE N°** : 1127

**LETRA**                      **AM**                                      **AÑO**      2011

#### ORDENANZA

**Artículo 1.-** Créase el Programa de "Fomento de la Responsabilidad Social Empresaria", cuya finalidad será la de fomentar, promocionar y difundir los principios de la responsabilidad social empresaria en el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2.-** El Programa de Fomento de la Responsabilidad Social Empresaria se basará en el cumplimiento de los siguientes principios:

En el campo de los derechos humanos:

**Principio 1:** Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

**Principio 2:** Asegurar que las empresas no sean cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

En el campo de los derechos laborales:

**Principio 3:** Apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio 4:** Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**Principio 5:** Apoyar la erradicación del trabajo infantil.

**Principio 6:** Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

En el campo del Medio Ambiente:

**Principio 7:** Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

**Principio 8:** Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9:** Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

En el campo de la Anticorrupción:

**Principio 10:** Trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**Nº DE REGISTRO :** O-14796

**EXPEDIENTE Nº :** 1660

**LETRA**

**CJA**

**AÑO** 2011

### FUNDAMENTOS

La presencia de Su Excelencia Nguyen Van Dao, Embajador de la República Socialista de Vietnam, tiene por objeto asistir a la presentación del Programa Cultural de la Embajada de la República Socialista de Vietnam, en el marco del Ciclo “Diálogo entre Culturas”.

El inicio del ciclo tendrá lugar el día viernes 19 de agosto de 2.011 en el Teatro Auditorium, Centro Provincial de las Artes.

La organización del Ciclo Diálogo entre Culturas comprende a la Secretaría de Extensión Universitaria y al Área de Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, dependientes de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Resolución de Rectorado nº 1.910/2.002) y al Teatro Auditorium, Centro Provincial de las Artes.

Este espacio académico tiene como objetivo el fortalecimiento de la cooperación cultural a través de las representaciones diplomáticas en nuestro país, adhiriendo a la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo – UNESCO 2.001.

En tal sentido, resulta importante reforzar los lazos entre la Argentina y la República Socialista de Vietnam que, a partir del año 1.997 en el marco de la Carta de Intención suscripta con la Universidad Nacional de Mar del Plata, mantiene una constante cooperación cultural.

El Programa Cultural de Vietnam se iniciará con la conferencia de S.E. Embajador Nguyen Van Dao titulada “Vietnam la Cultura y la Nación”, que dará paso a la inauguración de las siguientes muestras: Exposición Fotográfica “Vitalidad: Vietnam”; Exposición de Vestimentas de Etnias Vietnamitas, Exposición de Cuadros de Laca, Bordados de Seda, Bambú, Bronce y Plata.

El ciclo también comprende una conferencia sobre Turismo de Vietnam a cargo del Consejero Cultural Sr. Dinh Duc Minh y presentación del filme “No quemar”, galardonada con el premio “Loto de Oro” en el Festival Cinematográfico de Vietnam a la mejor película y al mejor director.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla propicia la visita de Su Excelencia Nguyen Van Dao, Embajador de la República Socialista de Vietnam, en ocasión de presentar el Programa Cultural de la Embajada de la República Socialista de Vietnam en el marco del Ciclo “Diálogo entre Culturas”, para declararlo Visitante Notable de la ciudad de Mar del Plata.

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Declárase “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata a Su Excelencia Nguyen Van Dao, Embajador de la República Socialista de Vietnam, en ocasión de presentar del Programa Cultural de la Embajada de la República Socialista de Vietnam en el Teatro Auditorium el día 19 de agosto de 2011, en el marco del Ciclo “Diálogo entre Culturas”, organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata con la colaboración del Centro Provincial de las Artes.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Señor Nguyen Van Dao, Embajador de la República Socialista de Vietnam, en lugar y horario que será determinado de acuerdo a las actividades que desarrolle el diplomático.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**N° DE REGISTRO** : O-14797  
**EXPEDIENTE N°** : 1769

**LETRA**           **D**                           **AÑO**   2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar la Carta de Adhesión a la Red Provincial de Santa Fe, Argentina y Latinoamérica del Proyecto Internacional “La ciudad de las niñas y los niños”, que forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2°.**- Declárase de interés municipal la firma de adhesión referenciada en el artículo anterior.

**Artículo 3°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**N° DE REGISTRO** : O-14798  
**EXPEDIENTE N°** : 1774

**LETRA**           **D**                           **AÑO**   2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.**- Autorízase a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a suscribir con el Ente Nacional de Obras Hidricas de Saneamiento (ENOHSA) el Acuerdo de Subsidio dentro del Programa Agua + Trabajo, para la realización de la Obra “Agua Corriente Barrio Felix U. Camet”.

**Artículo 2°.**- Delégase en Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado la solicitud y gestión ante ENOHSA de los subsidios de ejecución y adquisición de materiales para la Obra “Agua Corriente Barrio Felix U. Camet”, que como Anexos I y II forman parte de la presente, asumiendo el rol de Ente Ejecutor de la Obra, en los términos establecidos en la Nota de Autorización que figura como Anexo III y en virtud del Acuerdo “Titular del Subsidio –Prestador” que como Anexo IV forma parte de la presente.

**Artículo 3°.**- Asígnase la obra del artículo 1° de la presente a la Unidad Ejecutora "Agua + Trabajo Mar del Plata", en los términos del Reglamento Operativo del Programa Agua + Trabajo. Dicha Unidad Ejecutora podrá solicitar la intervención de la Secretaría de Desarrollo Productivo, Asuntos Agrarios y Marítimos y Relaciones Económicas Internacionales de la Municipalidad de General Pueyrredon, en lo concerniente al cumplimiento de las normativas legales, impositivas, previsionales y de cualquier otro tipo que rijan el accionar de las Cooperativas de Trabajo.

**Artículo 4°.**- La Unidad Ejecutora "Agua + Trabajo Mar del Plata" exigirá a la Cooperativa de Trabajo la presentación, ante el responsable de Seguridad e Higiene de O.S.S.E., del Cronograma de Obra con la descripción de cada una de las etapas de ejecución, de acuerdo con lo normado en la Ley de Riesgo de Trabajo para las figuras jurídicas que no posean personal en relación de dependencia.

**Artículo 5°.**- Los Contratos de Locación de Obra, que como Anexo V forman parte de la presente, serán celebrados entre la Cooperativa de Trabajo y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado en su carácter de ente ejecutor por delegación expresa del titular del subsidio.

**Artículo 6°.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**N° DE REGISTRO** : O-14799  
**EXPEDIENTE N°** : 1784

**LETRA**           **D**                           **AÑO**   2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.**- Autorízase con carácter precario, a la firma “Clínica Psicopatológica del Mar S.A.”, en concordancia con los prescripto por el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial, a afectar con los usos de suelo: “Clínica Privada de Modalidades Neuropsiquiátricas y Hospital de Día”, el inmueble sito en el Paseo Costanero del Sud Presidente Arturo Umberto Illia n° 4933 identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 86, Parcela 8 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2°.**- Lo autorizado en el artículo anterior 1° se otorga condicionado a:

- a) Cumplimentar las especificaciones de funcionamiento de centros de salud mental y atención psiquiátrica reguladas por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y las disposiciones emanadas del Decreto Provincial nº 3020/02.
- b) Delimitar un módulo de veinticinco metros cuadrados (25m2) de superficie destinado a operaciones de carga y descarga, según lo establece el artículo 5.5.1.6/2 del COT.
- c) Aplicar cuidadosamente las normas de seguridad internas, así como las de protección contra incendios, atento a que el establecimiento centra su actividad en personas de capacidades mentales disminuidas, deficientes o nulas.
- d) Disponer los medios de salida de línea natural y de libre trayectoria con apertura de puertas hacia la calle que contribuyan a una rápida evacuación de ocupantes, sin obstrucción y/o reducción en su ancho exigido.
- e) Prohíbese expresamente el uso de artefactos a llama abierta o del tipo estufa móvil, accionados bajo cualquier tipo de combustible.
- f) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

**Artículo 4º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**Nº DE REGISTRO :** O-14800

**EXPEDIENTE Nº :** 329

**LETRA**

**NP**

**AÑO**

**2011**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario al Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho a instalar dos espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública, en la calle 25 de Mayo entre las calles San Luis e H. Yrigoyen, vereda par, frente a la Facultad de Derecho, de acuerdo al croquis que se adjunta a la presente como Anexo I.

**Artículo 2º.-** Las dimensiones y diseño de la estructura, límites, lugar exacto de ubicación y demarcación de los sectores mencionados en el artículo precedente, deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ordenanza 10476 y contar con la aprobación del Ente Municipal de Obras y Servicios Urbanos, previa a su instalación.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**Nº DE REGISTRO :** O-14801

**EXPEDIENTE Nº :** 305

**LETRA**

**NP**

**AÑO**

**2011**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza 19520, el que quedará redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** Otórgase permiso precario de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Arroyo Seco sector A hasta el 30 de abril de 2013 o hasta la fecha en que se adjudique la Unidad por licitación pública, lo que ocurra en primer lugar, a la Asociación Rancho Móvil de la Costa, Personería Jurídica 25647, para la instalación de vehículos con casillas rodantes y afines.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

#### RESOLUCIONES

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011**N° DE REGISTRO** : R-3138**EXPEDIENTE N°** : 1655**LETRA****U****AÑO** 2011**FUNDAMENTOS**

Desde hace 25 años Pablo Baldini se fue posicionando como uno de los empresarios del espectáculo más destacados del ámbito local con trascendencia a nivel nacional. Gracias a su constante labor, artistas de fama internacional han pisado suelo marplatense al incluir, en sus giras nacionales, el paso por esta ciudad.

Salas como el Teatro del Provincial y la ambientación del Polideportivo se han constituido en obras que contribuyen a jerarquizar los escenarios locales adecuándolos para la realización de espectáculos de magnitud. Estas salas se suman a otras recientemente remozadas que ahora lucen como nuevas, permitiendo que la ciudad mantenga el merecido título de "la capital del espectáculo".

Pablo Baldini es hijo y nieto de marplatenses y entre sus primeros proyectos locales podemos recordar el famoso festival "Rock In Bali" con su primera edición en el año 1.984. Festival mítico para la ciudad porque allí se presentaron en sus orígenes estrellas como Soda Stereo, Virus y Sumo.

Su actividad actual, aunque se desarrolla en todo el país, tiene su sede central en la ciudad de Mar del Plata desde donde organiza espectáculos, recitales y eventos de todo tipo contribuyendo a dar ocupación a mano de obra y artistas locales.

En los últimos 3 años ha realizado innumerables shows en las provincias de Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Misiones y Buenos Aires y con el paso de los años, la experiencia ganada ha logrado que Pablo Baldini pueda brindar un servicio de excelencia y confiabilidad con un típico sello marplatense, transmitiéndoles a los espectadores la tranquilidad de que serán testigos de un espectáculo de primer nivel.

Entre sus producciones recientes, estuvo a cargo de la organización artística de las festividades dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional con motivo del Bicentenario Argentino, encuentro único en la historia del país. En dicha ocasión le tocó la titánica tarea de manejar a miles de artistas y miles de personas de todas las provincias desfilando, sobrepasando con creces la finalidad prevista.

Su entusiasmo hacia la difusión y producción de espectáculos lo ha convertido en uno de los principales referentes del país en cuanto a eventos multitudinarios y convocatoria de figuras de primer nivel nacional e internacional, valiéndole el reconocimiento no sólo del agradecido público, sino también de los actores, actrices y de todos aquellos que han abrazado a la expresión artística como medio de vida.

Por los motivos expuestos, el Honorable Concejo Deliberante encuentra propicio el festejo de los 25 años de trayectoria del empresario Pablo Baldini, a través de su empresa "N.A. Producciones", para brindarle el presente reconocimiento.

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°.** - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al empresario Pablo Baldini a través de su empresa "N.A. Producciones", por los 25 años de labor a favor del desarrollo de reconocidos proyectos artísticos.

**Artículo 2°.** - Entréguese copia de la presente al Sr. Pablo Baldini, con sus fundamentos, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3°.** - Comuníquese, etc. -

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011**N° DE REGISTRO** : R-3139**EXPEDIENTE N°** : 1671**LETRA****FNP****AÑO** 2011**FUNDAMENTOS**

El señor Pedro Moscuza el día 23 de junio pasado cumplió 90 años; edad a la que arriba después de toda una vida como hombre de mar y empresario de la pesca.

En 1.920 sus padres llegan a la Argentina desde Sicilia y se radican en 1.930 en el Puerto de Mar del Plata junto a sus 4 hermanos, incursionando en la pesca con dos lanchitas llamadas "Almirante Brown" y "La Envidia".

La crisis internacional de los años 1.929-1.930 y las dificultades del momento, hace que su padre decida vender las embarcaciones y enviar a sus hijos a Sicilia – Siracusa.



En el año 1.935 la industria de la pesca se reactiva en la ciudad. Para ese entonces, su padre adquiere una nueva lanchita de pesca a la que llamaron con el nombre de su madre "Carmen Moscuzza". Por tal motivo es Pedro quien regresa al país para sumarse al trabajo familiar.

Con el fruto de su duro trabajo, su padre compra un terreno en la calle Bermejo donde construye una vivienda para cada hijo, ya que en 1.947 vuelven todos casados y allí se crían los 18 nietos, puesto que los pilares fundamentales eran "trabajo y familia" que hasta hoy siguen conservando.

Por estos tiempos comenzaron a abrirse fábricas de conservas en el Puerto, por lo que Pedro, debido al auge de la captura de tiburón, decidió sacar la patente de patrón para ir detrás de ellos al sur.

Desempeñándose como pescador enfrentó la terrible tormenta de Santa Rosa en 1.947 en la zona al norte de Pinamar, donde ésta cobró la vida de muchos de sus compañeros además del naufragio de 5 embarcaciones. A pesar de la situación; Pedro fue uno de los afortunados en poder regresar a puerto.

En el año 1.960 se retira del mar con una trayectoria de más de 30 años como pescador. Ya en tierra, decide abrir una pescadería en la banquina del Puerto. Entonces, en sociedad con su hermano, compran el primer barco, y un año más tarde adquiere una planta de fileteado.

En 1.973 con ayuda de su hijo José compra el primer barco de altura de nueva generación. En esta etapa comienzan con las primeras exportaciones y almacenan sus capturas en un pequeño frigorífico. Con el correr de los años adquieren nuevos buques.

El presente, encuentra a la empresa con más de 900 hombres y mujeres que integran el grupo empresario con una capacidad de captura anual que asciende a más de sesenta mil toneladas de pescado.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante halla propicio los festejos del natalicio de Don Pedro Mocuzza para brindarle este merecido reconocimiento.

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Señor Pedro Moscuzza, por su destacada trayectoria y su desempeño empresarial en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Pedro Moscuzza en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "Carlos Mauricio Irigoien" del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**Nº DE REGISTRO** : R-3140

**EXPEDIENTE Nº** : 1736

**LETRA**

**AM**

**AÑO** 2011

### FUNDAMENTOS

La alergia alimentaria es un tipo de reacción adversa a los alimentos que incluye una respuesta inmune, de manera tal que si el individuo ingiere un alimento con componente alergénico, su sistema inmunológico libera cantidades masivas de sustancias químicas que darán origen a una serie de síntomas alérgicos que pueden afectar el sistema respiratorio, el tracto gastrointestinal, la piel y/o el sistema cardiovascular.

La alergia a los alimentos es un trastorno que no conoce límites temporales ni estacionalidad, puede darse en primavera, verano, otoño o invierno.

Las alergias alimentarias se dan en la mayoría de los casos en lactantes y puede revertirse el cuadro cuando comienzan su tratamiento a temprana edad y si se hace estrictamente la dieta de la exclusión del alimento.

Todos los alérgenos presentes en los alimentos capaces de producir una reacción alérgica son proteínas. Alrededor de 170 alimentos son causantes de estas reacciones, siendo responsables del 90% de las alergias alimentarias los llamados "grandes ocho": leche, huevo, maní, frutos secos, pescado, mariscos, soja y trigo y todos los derivados de estos alimentos que conserven restos de las proteínas alergénicas.

El único tratamiento eficaz para prevenir la alergia a los alimentos es efectuar una estricta eliminación en la dieta del alimento implicado; no debe haber ingesta por mínima que fuera, ni contacto por piel u olfato.

Hay que tener especial cuidado con la alimentación, pues muchos alimentos alergénicos pueden aparecer en numerosos productos en forma enmascarada o con denominaciones desconocidas y pueden ser ingeridos inadvertidamente.

Una de las alergias alimentarias es a las proteínas de leche de vaca (APLV) que es aquella en la que el individuo, tras la ingesta de lácteos manifiesta una respuesta anormal (con síntomas que se pueden englobar dentro de las reacciones adversas a alimentos) y en ese proceso hay un mecanismo inmunológico comprobado.

De todas las alergias alimentarias, es en la referida a la proteína de la leche (APLV) en la que se producen más errores de clasificación, ya que la leche produce variedad de respuestas anómalas, alérgicas y no alérgicas.

Frecuentemente se ponen de manifiesto los síntomas en el primer contacto aparente con la leche. Incluso a veces durante la lactancia materna se ven síntomas por el paso de proteína a través de la secreción láctea como pueden ser la exacerbación de dermatitis.

Los síntomas aparecen en menos de 60 minutos desde la toma y la gravedad de los cuadros de alergia a la leche es muy variable dependiendo del grado de sensibilización y de la cantidad ingerida. Además de por ingestión, la leche puede producir síntomas por contacto cutáneo directo u indirecto (besos, roces, vómitos) y también síntomas respiratorios por inhalación.

Por orden de frecuencia, lo más habitual son síntomas cutáneos, seguidos de digestivos o asociación de ambos y finalmente respiratorios y anafilaxia. En ocasiones, los síntomas son leves y poco valorados o no relacionados aparentemente con el alimento.

Hay que tener en cuenta que un mismo alérgeno alimentario no produce siempre la misma sintomatología y que la intensidad puede variar. La cantidad de alimento que provoca una reacción también varía en cada paciente, desde trazas hasta cantidades bastante elevadas.

Los síntomas más frecuentes pueden ser generales o específicamente gastroenterológicos. Las manifestaciones generales se refieren a un cuadro de anafilaxia, de aparición muy rápida y cuya sintomatología puede ser intensa y violenta, acompañarse de náuseas, vómitos, diarrea, fatiga, pérdida del conocimiento, llegando al shock y a la muerte si no se brinda el tratamiento oportuno. En el caso de las gastrointestinales podemos encontrar: a) lesiones orales por contacto al alimento, manifestándose por prurito y edema de los labios y resto de la cavidad bucal; b) enteropatía, cuyos síntomas más frecuentes son diarrea crónica con diferentes grados de malabsorción y falla del crecimiento ponderoestatural; c) gastroenteritis eosinofílica, que consiste en un cuadro típico de náuseas, vómitos, dolor abdominal, diarrea, y que se caracteriza además por presentar en la biopsia una infiltración eosinofílica de las paredes gástricas y/o intestinales en ausencia de vasculitis, y eosinofilia en sangre periférica; d) colitis alérgica, presentándose como rectitis o colitis eosinofílica, con diarrea, distensión y dolor abdominal, enteropatía perdedora de proteínas o cuadros malabsortivos, anorexia y sangre fresca en deposiciones, infiltración eosinofílica principalmente en el ciego y colon ascendente son los lugares más comunes de localización, demostrada mediante biopsias, e) cólicos del lactante menor: el 10 a 15% de los pacientes que presentan cólicos responden al retirar la leche de vaca. Ocasionalmente se han visto cuadros de reflujo gastroesofágico, constipación y alteraciones del sueño como síntomas de esta patología. f) Otra patología donde se recomienda la utilización de leches elementales es la esofagitis eosinofílica. Ésta es una enfermedad inflamatoria alérgica que se caracteriza por una elevada presencia de eosinófilos en el esófago. Es una enfermedad rara pero de la que se observa una creciente prevalencia estimada en 1: 2000. Este incremento es producto de un reflejo en el incremento de los diagnósticos acertados y en el incremento de casos de esofagitis eosinofílica. Las personas con esta patología causan daño en el recubrimiento de su esófago. La esofagitis eosinofílica puede ser derivada de una alergia alimentaria o intolerancia: muchos pacientes que han eliminado las proteínas de la comida de su dieta consumiendo sólo leches de fórmula basada en aminoácidos han logrado notables mejorías.

Las alergias alimentarias se encuentran en cualquier grupo de edad, siendo más frecuentes en la primera infancia. Al ser la leche el primer alimento no homólogo que se introduce en la dieta de un lactante, es la APLV la primera alergia que debuta, afectando a un 2% de la población.

Se habla de obtención de tolerancia en un 85% antes de los 3 años.

Con las fórmulas de leches hidrolizadas, las que son muy costosas, se puede alimentar un lactante alérgico a la proteína de la leche de vaca, con cierta seguridad de que no va a presentar una reacción indeseable.

El derecho a la salud obliga a los Estados a generar condiciones en las cuales todos puedan vivir lo más saludablemente posible. Esas condiciones comprenden la disponibilidad garantizada de servicios de salud, condiciones de trabajo saludables y seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. El derecho a la salud no se limita al derecho a estar sano.

El derecho a la salud está íntimamente relacionado con el derecho a la vida, siendo éste el primer derecho de la persona humana que, en igual sentido, resulta reconocido y garantizado por nuestra Constitución.

El derecho a la salud está consagrado en numerosos tratados internacionales y regionales de derechos humanos y en las constituciones de países de todo el mundo. Ejemplos de tratados de las Naciones Unidas sobre derechos humanos son el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, todos ellos con jerarquía constitucional en virtud del artículo 75º inciso 22 de nuestra Constitución Nacional.

Asimismo, el Programa Médico Obligatorio (PMO) es una canasta básica de prestaciones a través de la cual los beneficiarios tienen derecho a recibir prestaciones médico asistenciales. La obra social debe brindar las prestaciones del Programa Médico Obligatorio (PMO) y otras coberturas obligatorias, sin carencias, preexistencias o exámenes de admisión.

El Programa Médico Obligatorio también implica un piso prestacional como norma de política nacional de salud, por haber sido emitido por el Ministerio de Salud de la Nación, debiendo aclarar que no existen ciudadanos con mejor derecho a cobertura que otros.

En este contexto, las alergias alimentarias deberían ser incluidas en el PMO, y garantizar la cobertura del cien por ciento de la medicación prescripta por el profesional, con inclusión de las leches medicamentosas sin límite de edad del paciente, en pos de garantizar a la totalidad de la población el debido derecho a la salud, siendo el mismo uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

Existe un importante número de la población que padece esta patología, en su inmensa mayoría niños, quienes además deben convivir con el grave problema de no tener conocimiento certero de cuáles son los componentes de determinados alimentos, debiendo descartarlos para su consumo ante el riesgo de que sean nocivos para su salud.

En nuestra Constitución se garantiza el derecho a la salud, en especial a través del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que en su artículo 12 lo define como "el derecho que toda persona tiene al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental". Así, el Estado argentino tiene la obligación de adoptar las siguientes medidas a fin de asegurar la efectividad de este derecho: Prevención y tratamiento de las enfermedades y la lucha contra ellas; creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon considera que es necesario adoptar medidas positivas para dar plena efectividad a este derecho, legislando para hacer frente a las preocupaciones en materia de salud de toda la comunidad y resuelve sancionar la presente.

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a ambas Cámaras del Congreso de la Nación la pronta sanción de una ley que incorpore al Programa Médico Obligatorio las alergias alimentarias, así como también la cobertura de un cien por ciento de las prescripciones médicas sin límite de edad del paciente, contemplando la inclusión de las fórmulas a base de proteínas hidrolizadas.

**Artículo 2º.-** Envíese copia de la presente con sus fundamentos a los Ministerios de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de que tomen conocimiento y promuevan acciones tendientes a lograr los mencionados objetivos.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**Nº DE REGISTRO** : R-3141

**EXPEDIENTE Nº** : 229

**LETRA**                    **NP**                    **AÑO**    2011

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “2º Congreso Internacional de Gestión Cultural. Los escenarios del futuro: Un desafío” que, organizado en forma conjunta por la Asociación Argentina de Gestores Culturales Universitarios, la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Teatro Auditorium – Centro Provincial de las Artes, se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de agosto de 2011 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**Nº DE REGISTRO** : R-3142

**EXPEDIENTE Nº** : 1699

**LETRA**                    **U**                    **AÑO**    2011

### FUNDAMENTOS

La Asociación Civil Mar del Plata Convention & Visitors Bureau se fundó el 3 de julio de 1996, convirtiéndose en el Primer Bureau de la Argentina.

Es una entidad sin fines de lucro cuya misión principal es impulsar la atracción de exposiciones, congresos, convenciones e incentivos mediante la participación organizada y coordinada entre el sector turístico, instituciones que lo integran y el gobierno.

Es la primera institución de este tipo creada en el país a partir de un grupo de empresarios que con gran visión del segmento de congresos, se anticiparon a lo que hoy ha llegado al resto de las sedes del país para quedarse.

La institución obtuvo el Premio Latinoamericano por su gestión en la promoción del destino como sede, la Declaración de Interés por parte de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, la Declaración de Interés Provincial por parte de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, integra el Directorio del EMTur y es socia de la Cámara Argentina de Turismo, entre otras instituciones.

En el año 2007 la Secretaría de Turismo y Deporte de la Provincia de Buenos Aires declaró de interés la labor desarrollada por la institución y recibió la Mención Premio Latino 2009, en el marco de la Feria Internacional FIEXPO realizada en la ciudad de Montevideo, en reconocimiento a la gestión destacada en la promoción de un destino como sede de eventos internacionales.

En estos 15 años el Bureau desarrolló una fecunda labor posicionando a la ciudad como espacio apto para el turismo de reuniones, liderando el interior del país.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante hace propicia la oportunidad para expresar su reconocimiento a los 15 años de prolifera labor desarrollada por la Asociación Civil Mar del Plata Convention & Visitors Bureau.

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los 15 años de prolifera labor desarrollada por la Asociación Civil Mar del Plata Convention & Visitors Bureau.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**Nº DE REGISTRO** : R-3143

**EXPEDIENTE Nº** : 1811

**LETRA**

**V**

**AÑO** 2011

#### FUNDAMENTOS

La “Cooperativa de Trabajo 965 Limitada” que cumple un año, comenzó a autogestionar la FM 96.5 Radio Residencias Mar del Plata, tras el cierre de la emisora por parte de Radiocoop S.A.

El 26 de julio de 2010, las autoridades de Radiocoop S.A. decidieron cerrar la empresa tras 20 años al aire, despedir a los empleados (indemnizándolos según marca la ley laboral) pero otorgarles la posibilidad de continuar su fuente de trabajo.

El 31 de julio de 2010 los 9 empleados cesaron su relación de dependencia y decidieron formar una cooperativa de trabajo para mantener su fuente laboral y no silenciar la emisora. Dicha figura jurídica tomó el nombre de “Cooperativa de Trabajo 965 Limitada”.

Durante un mes, este medio de comunicación cortó su programación en vivo y transmitió durante las 24 horas música y avisos publicitarios.

Por aquel momento fueron permanentes las muestras de solidaridad y adhesión de la comunidad marplatense que se vio movilizada por el abrupto cierre de la emisora (oyentes, sindicatos, partidos políticos, organizaciones sociales, etc) dando cuenta de la representación que la programación de la emisora ejercía para un sector de la ciudad.

En el mes de septiembre de 2010 logró ponerse en marcha nuevamente la radio, pero esta vez autogestionada exclusivamente por la “Cooperativa de Trabajo 965 Limitada”.

El tiempo compartido por los trabajadores en la empresa, que oscilaba entre 3 y 15 años de trabajo, había generado las condiciones propicias para unirse y enfrentar un proyecto en conjunto persiguiendo un objetivo: continuar con su fuente de trabajo y sostener el medio de comunicación reconocido por una importante porción de los vecinos marplatenses.

Actualmente la Cooperativa está autogestionando la radio y una página web. Tiene a su cargo dos programas de radio que ocupan toda la mañana y co-produce otros programas que completan la grilla junto a productos que retransmite por un convenio que la Cooperativa tiene con AM Del Plata de Buenos Aires.

Al conformarse la Cooperativa sus integrantes debieron cubrir diversos puestos de trabajo, asumir tareas nunca antes realizadas y adquirir nuevos conocimientos y habilidades administrativas, comerciales y organizativas. Es así que se conformaron áreas de trabajo con un responsable a cargo: área técnica, comercial, administrativa-legal, periodística, artística y digital, lo que permitió visualizar todo el trabajo que genera una radio, dividir las tareas que antes los trabajadores no realizaban, funcionar de manera asociativa y tomar decisiones consensuadas en asambleas y reuniones de trabajo.

La página web es un sitio periodístico que complementa el trabajo realizado en los programas de radio. Se producen noticias de la ciudad y la zona, y se suben testimonios generados en la radio. La página se actualiza diariamente brindando otro servicio de información para el usuario y el oyente. A su vez se ofrecen links a sitios de interés general para ayudar al usuario a encontrar de forma fácil y rápida ese acceso. Por ejemplo al padrón electoral, a la información oficial, etc.

A pesar del balance positivo de la gestión de este medio por parte de la Cooperativa aún persisten algunas dificultades, especialmente en el traspaso de la licencia y la gestión económica de la radio.

Sin embargo, con esfuerzo, con más horas de trabajo y en muchos casos con otras actividades que permiten el ingreso mensual de sus miembros, la “Cooperativa de Trabajo 965 Limitada” gestiona la emisora sosteniendo el aire radial todos los días, sumando nuevos proyectos, nueva programación y generando opinión en nuestra ciudad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon hace propicia la oportunidad para distinguir a la “Cooperativa de Trabajo 965 Limitada” merecedora del reconocimiento por el esfuerzo realizado por los trabajadores agrupados para el sostenimiento de su fuente de trabajo y fundamentalmente de un medio de comunicación radial.

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la labor que viene desempeñando la “Cooperativa de Trabajo 965 Limitada” y sus socios al cumplirse un año de la puesta en marcha de la emisora FM 96.5 Radio Residencias Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente al Consejo de Administración de la “Cooperativa de Trabajo 965 Limitada” en un acto a convocarse en el Recinto de Sesiones “Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011**N° DE REGISTRO** : R-3144**EXPEDIENTE N°** : 1817**LETRA****AM****AÑO**

2011

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los festejos a llevarse a cabo por el 25º aniversario de la fundación del Jardín de Infantes Cristiano “Samuel E. Sorensen” (DIPREGEP n° 3704).

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a las autoridades del Jardín de Infantes Cristiano “Samuel E. Sorensen”.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

**DECRETOS**

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011**N° DE REGISTRO** : D-1588**EXPEDIENTE N°** :**LETRA****AÑO** 2011

Exptes. 1623-U-2009, 1723-FEP-2010, 2007-GEN-2010, 2360-AM-2010, 1416-U-2011, 1417-FNP-2011, 1463-CJA-2011, 1507-U-2011, 1582-OS-2011, 1610-OS-2011, 1676-FEP-2011 y 1684-OS-2011.

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1623-U-2009:** Dando respuesta a la Comunicación n° 3571, referente a coordinar cooperación de personal de Inspección General con el área de Arbolado Urbano.

**Expte. 1723-FEP-2010:** Dando respuesta a la Comunicación n° 3811, referente a la construcción de un techado en las canchas de tejo ubicadas en el Parque Municipal de los Deportes.

**Expte. 2007-GEN-2010:** Dando respuesta a la Comunicación n° 3870, referente a la rendición de cuentas en el marco del Programa Integral de Protección Ciudadana.

**Expte. 2360-AM-2010:** Declarando de interés la campaña “10 millones de árboles para hacer ciudades respirables- instancia Mar del Plata”.

**Expte. 1416-U-2011:** Dando respuesta a la Comunicación n° 3997, relacionada con prevención, detección y tratamiento del Virus del Papiloma Humano (VPH).

**Expte. 1417-FNP-2011:** Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de las Avdas. Mario Bravo y Jacinto Peralta Ramos.

**Expte. 1463-CJA-2011:** Dando respuesta a la Comunicación n° 3991, relacionada con el predio de disposición final de residuos.

**Expte. 1507-U-2011:** Solicitando el traslado de tres ejemplares de palmeras del tipo fénix a la Plaza España.

**Expte. 1582-OS-2011:** Informe de Sindicatura de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. correspondiente al mes de abril de 2011.

**Expte. 1610-OS-2011:** Informe del Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. sobre las tasas de interés aplicadas en el mes de junio de 2011.

**Expte. 1676-FEP-2011:** Autorizando al Departamento Ejecutivo a ceder a la ESMET n° 1 un terreno destinado a la construcción de un gimnasio.

**Expte. 1684-OS-2011:** Informe de Sindicatura de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. correspondiente al mes de mayo de 2011.

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011**N° DE REGISTRO** : D-1589**EXPEDIENTE N°** : 1702**LETRA****P****AÑO**

2011

**DECRETO**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto n° 186 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 5 de julio de 2.011, mediante el que se expresa reconocimiento a los miembros de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales

(CONAE) por su compromiso y perseverancia en la consecución de sus objetivos y por la dedicación y esfuerzo puesto al servicio de la comunidad y al desafío de enseñar a las futuras generaciones.

**Artículo 2º.** - Comuníquese, etc. -

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**Nº DE REGISTRO** : D-1590

**EXPEDIENTE Nº** : 1127

**LETRA**

**AM**

**AÑO**

2011

#### DECRETO

**Artículo 1º.** - Convócase a una Jornada de Trabajo, en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en el marco del Programa de "Fomento de la Responsabilidad Social Empresaria".

**Artículo 2º.** - Invítase a participar de la Jornada de Trabajo a las Cámaras Empresarias del Comercio y la Industria, a las organizaciones sindicales y a las ONGs vinculadas a dicha temática que se desempeñen en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 3º.** - La Comisión de Labor Deliberativa determinará el día y hora de realización de la Jornada que se convoca por el presente.

**Artículo 4º.** - Comuníquese, etc. -

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**Nº DE REGISTRO** : D-1591

**EXPEDIENTE Nº** : 1127

**LETRA**

**AM**

**AÑO**

2011

#### DECRETO

**Artículo 1º.** - Créase la "Comisión Especial de Fomento de la Responsabilidad Social Empresaria", conforme lo dispuesto por el artículo 47º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 2º.** - La Comisión creada por el artículo anterior tendrá como objetivo adoptar las acciones tendientes a fomentar y facilitar la adopción de los diez principios del Pacto Global de Naciones Unidas, en el marco del Programa de "Fomento de la Responsabilidad Social Empresaria", así como sugerir y canalizar iniciativas tendientes a tal fin. Entre otras, se llevarán adelante las siguientes acciones:

- a. Difundir la creación del Programa de Fomento de la Responsabilidad Social Empresaria.
- b. Crear espacios de consulta y asesoramiento para empresas, foros de discusión y toda otra actividad formativa que se considere pertinente y contribuya a la difusión y puesta en marcha de los postulados del Pacto Global de las Naciones Unidas.
- c. Implementar instancias de capacitación dirigidas a empresarios, gerentes, personal de empresas, organizaciones sociales y sindicales entre otros.
- d. Elaborar, considerando las particularidades del Partido de General Pueyrredón, estudios o informes que señalen acciones posibles de Responsabilidad Social Empresaria.
- e. Realizar solicitudes o sugerencias a empresas que tiendan a fomentar el bien común.
- f. Promover o coordinar ámbitos de discusión de acciones de Responsabilidad Social Empresaria, a fin de facilitar la adopción de las acciones pertinentes.
- g. Realizar actividades de promoción y difusión de la Responsabilidad Social Empresaria dirigidas a la comunidad.
- h. Fomentar el tratamiento de los principios no como un elemento complementario sino como parte integral de la estrategia de negocios y operaciones de las empresas.
- i. Crear el firme compromiso por parte del liderazgo de la organización empresarial.
- j. Comunicación del compromiso en el interior de toda la organización: desde los altos directivos hasta los empleados, para asegurar un amplio apoyo a los principios.
- k. Promocionar un entorno favorable a las nuevas ideas y la innovación empresarial.
- l. Lograr una apertura y diálogo con las partes interesadas de la organización empresarial.

**Artículo 3º.** - Comuníquese, etc. -

#### COMUNICACIONES

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**Nº DE REGISTRO** : C-4028

EXPEDIENTE N° : 2333

LETRA U

AÑO 2010

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice los estudios técnicos viales necesarios para determinar la posibilidad de emplazar dársenas, entre los árboles existentes, que permitan el estacionamiento en 45° en la Avda. Libertad preservando la forestación y prohibiendo el estacionamiento paralelo al cordón.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 18 de agosto de 2011

N° DE REGISTRO : C-4029

EXPEDIENTE N° : 1259

LETRA FEP

AÑO 2011

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de emplazar un mástil con la bandera nacional en la rotonda sita en la intersección de las avenidas Luro y Champagnat.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 18 de agosto de 2011

N° DE REGISTRO : C-4030

EXPEDIENTE N° : 1361

LETRA U

AÑO 2011

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos que establece la Ordenanza 9.364, el plan de reparación, mejora o cambio en las instalaciones de calefacción de los establecimientos educativos municipales.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 18 de agosto de 2011

N° DE REGISTRO : C-4031

EXPEDIENTE N° : 1493

LETRA FEP

AÑO 2011

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo adopte los mecanismos conducentes para la realización de tareas de limpieza en el terreno baldío ubicado en la esquina de las calles Acevedo y Lorenzini, eliminando malezas, residuos y/o cualquier otro material que implique un riesgo para la salubridad pública, con cargo al titular del inmueble y bajo el apercibimiento de cobrar el servicio por vía judicial.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 18 de agosto de 2011

N° DE REGISTRO : C-4032

EXPEDIENTE N° : 1503

LETRA U

AÑO 2011

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante las entidades pertinentes, a fin de procurar la obtención de líneas de crédito destinadas a los titulares de licencias de taxis, tendientes a la adquisición y renovación de los vehículos afectados al servicio con más de cinco (5) años de antigüedad.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**N° DE REGISTRO** : C-4033

**EXPEDIENTE N°** : 1567

**LETRA**

**U**

**AÑO**

**2011**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe las tareas de poda realizadas, las previstas y las acciones concernientes al cuidado del arbolado urbano. Asimismo, detalle los recursos con que cuenta el Departamento de Arbolado Urbano para cumplir con su tarea.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**N° DE REGISTRO** : C-4034

**EXPEDIENTE N°** : 1697

**LETRA**

**U**

**AÑO**

**2011**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos a fin de procurar la habilitación de bocas de expendio y carga de tarjetas por aproximación en las sedes de las Delegaciones Municipales como así también, en el Departamento Delegación Chapadmalal.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**N° DE REGISTRO** : C-4035

**EXPEDIENTE N°** : 1711

**LETRA**

**FEP**

**AÑO**

**2011**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para la realización de las siguientes tareas de constatación en el kiosco de revistas sito en Avenida Jacinto Peralta Ramos n° 200:

- a) Si se encuentra en estado de abandono.
- b) Si hay roedores o indicios de los mismos en el lugar.
- c) Si hay personas de aspecto sospechoso dentro del kiosco o señales de que esté siendo utilizado indebidamente.

**Artículo 2°.-** En caso de darse algunas de las situaciones enumeradas en el artículo anterior, disponga los medios pertinentes para proceder al retiro del mencionado escaparate.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**N° DE REGISTRO** : C-4036

**EXPEDIENTE N°** : 1743

**LETRA**

**U**

**AÑO**

**2011**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de llevar a cabo una campaña de concientización en materia de tránsito, relacionada con la prioridad de paso de los vehículos que circulan por la derecha en arterias de igual jerarquía no semaforizadas.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -



**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**N° DE REGISTRO** : C-4037

**EXPEDIENTE N°** : 1750

**LETRA**

**CJA**

**AÑO** 2011

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dé cumplimiento al artículo 10° de la Ordenanza 19403, relacionado con la información que la Unión Transitoria de Empresas “El Libertador” deberá brindar a los usuarios del sistema de transporte urbano colectivo de pasajeros, acerca de los puestos de comercialización del sistema prepago del mencionado servicio.

**Artículo 2°.**- Este H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo que implemente métodos alternativos de difusión de los puestos de venta y recarga de las tarjetas por aproximación, como por ejemplo, página oficial de la Municipalidad, medios periodísticos digitales, dorso de los recibos de la Tasa por Servicios Urbanos, como así también cualquier otro medio que contribuya a una difusión masiva, rápida y eficaz.

**Artículo 3°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de agosto de 2011

**N° DE REGISTRO** : C-4038

**EXPEDIENTE N°** : 1816

**LETRA**

**V**

**AÑO** 2011

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para gestionar ante la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner y el titular de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, Lic. Juan Gabriel Mariotto la instalación en la ciudad de Mar del Plata de una filial de la estación transmisora de Radio Nacional Argentina.

**Artículo 2°.**- Comuníquese, etc.-